DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 3 de marzo de 2015 | NÚM. 51

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del jefe de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Jefes de Área de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Jefes de las Comisarías Territoriales de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Jefe de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del día de hoy. Tenemos tres puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia del Jefe de la Policía Foral en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a fin de que informe y dé su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.*

Ha sido pedida por parte de UPN y, antes de pasarle la palabra al señor Caballero, quiero darle la bienvenida al señor Goñi: bienvenido a esta Comisión. Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar al Jefe de la Policía Foral. Muy brevemente, porque yo creo que el tema se explica por sí mismo: se está planteando y se viene trabajando en esta Cámara en relación con una posible modificación de la Ley Foral de Policías de Navarra. Se ha estado trabajando en ponencias, si bien con un resultado que al final no parece que sea el que se deriva del informe, en algunas cosas que son sustanciales, en función de algunas enmiendas* in voce *que vamos conociendo.*

En cualquier caso, sí hay elementos en el informe de la ponencia y lo que nos parece que es importante es que se valoren también desde el propio cuerpo y desde quienes son los responsables y conocen el día a día de la Policía Foral hoy, que no es la Policía Foral de hace muchos años, una policía administrativa, sino una policía que queremos que sea una policía de referencia, una policía que pueda ser el referente se seguridad para los ciudadanos navarros y, por lo tanto, lo que nos interesaba es que quienes tienen a su cargo el operativo y el funcionamiento del día a día de la Policía Foral ilustren a la Comisión sobre cuáles pueden ser las consecuencias o en qué puede afectar al funcionamiento del día a día.

Nada más. Quedamos a la espera de las explicaciones del compareciente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Caballero. Señor Goñi, tiene la palabra.*

SR. JEFE DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Goñi Ilundáin): *Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías la posibilidad que me dan de comparecer ante ustedes para aportar el punto de vista que desde esta Jefatura de Policía Foral se tiene de la proposición de modificación de la Ley Foral de las Policías de Navarra.*

Por centrar un poco las intervenciones, teniendo en cuenta que después vienen los compañeros comisarios principales, jefes de área y responsables de comisaría, mi intervención va a ir dirigida a aspectos un poco más generales, mientras que de los aspectos más concretos de cómo puede afectar a las diferentes áreas o comisarías esta proposición de ley, hablarán ellos de forma más concreta.

En primer lugar, me gustaría resaltar que la exposición de motivos de la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra, uno de los pilares sobre los que se asienta la seguridad en Navarra, dice que, en su relación con la ciudadanía, el sistema de seguridad pública, y especialmente la actividad policial, se inspira en la idea de servicio público al ciudadano y, como tal, se asienta en los principios de prevención, adecuación a la demanda social, proporcionalidad y racionalidad, proximidad y rapidez en la respuesta y evaluación de los resultados e interacción entre todos los recursos y medios relacionados con la seguridad.

Estos principios inspiradores de la actividad policial constituyen la base para que se produzca la evolución desde una policía, un sistema policial en aquellos tiempos basado en acciones de reacción y una policía administrativa, hacia otra policía que dé respuesta a comportamientos antisociales, a otros métodos más modernos en los que, primando el enfoque en la respuesta como base principal de la actividad, se prioricen también las prácticas preventivas y prácticas metódicas basadas en la planificación y en el análisis para afrontar incidentes de seguridad de carácter repetitivo o que presenten, además, aspectos extrapoliciales.

La aplicación progresiva de estos principios promoverá el acercamiento progresivo de la policía a la ciudadanía hasta conseguir una policía integrada socialmente y capaz de fomentar una mayor unión entre ciudadanos e instituciones como base de coherencia y cohesión social.

El otro pilar de la seguridad, que es la Ley de las Policías, la Ley Foral 8/2007, dice que a sociedad actual necesita una policía moderna y mejor preparada técnica, psicológica y humanamente, a

la altura de los nuevos retos que se plantean. Ha de estar al servicio del conjunto de la población y satisfacer las necesidades de esta en materia de seguridad pública sin visiones parciales, sesgadas o reduccionistas. La nueva policía que reclama la seguridad pública, anhelada por los ciudadanos, solo puede ser integral, pues integral es el concepto de seguridad pública que sienten estos mismos ciudadanos.

Hasta aquí, de una manera general, lo que recogen las dos leyes, como digo, que aglutinan la seguridad en Navarra: la ley de seguridad pública y la ley de policías de Navarra.

En ambas, los conceptos de servicio público, policía integral, actividad preventiva, adaptación a las necesidades del ciudadano, se repiten de una forma constante, marcando las líneas que deben seguir las policías de Navarra y, en concreto, la Policía Foral.

Si nos retrotraemos al 1 de julio de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Ordenar la publicación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra". Esta proposición de ley, en su exposición de motivos, establece que la reforma se acomete con la finalidad de llevar a efecto determinados pronunciamientos contenidos en la Ley Foral 15/2010 e impulsar legislativamente la ausencia de su ejecución, integrando dentro de la misma los acuerdos logrados en la negociación colectiva, y que la situación actual puede llevar a suprimirlos, obviando los logros alcanzados por los trabajadores en el reconocimiento de derechos inherentes a su función.

Es decir, se va a pasar de una ley de policías de Navarra cuyo eje fundamental es el servicio al ciudadano, en lograr una policía moderna, especializada, que trabaje cuando y donde se produzcan los ilícitos penales o incumplimientos administrativos, una policía formada y adaptada a los requerimientos de la sociedad, a una ley de policías que supone la elevación a rango de ley de una negociación colectiva entre parte de los sindicatos con representación en Policía Foral y los partidos políticos que conforman el arco parlamentario de Navarra; algunos de ellos.

Esto nos lleva a plantearnos el modelo policial: ¿qué Policía Foral queremos en Navarra? ¿Una policía administrativa, como existía en los años anteriores, dedicada exclusivamente a labores administrativas, de custodia de edificios, temas de tráfico, es decir, totalmente administrativa? ¿O queremos una verdadera Policía Foral integral, con todas las funciones que una policía actual requiere? Ese es el primer planteamiento que nos queríamos hacer.

Todo ello se ha llevado a cabo pasando por alto los órganos de representación sindical, como son la Mesa Sectorial y la Mesa General, que es donde deben tratarse los aspectos relativos a los derechos de los trabajadores.

Pongo por ejemplo que la aprobación de la primera ley de policías de Navarra, del año 1987, el Gobierno de Navarra presentó un proyecto de ley que fue remitido al Parlamento y, en este, se debatieron todas las enmiendas presentadas a la misma. Después de estos debates, se procedió a la aprobación de la ley de 1987, y esta ley estuvo vigente durante veinte años, con lo que la policía era, entonces, lo que teníamos. Y es lo que tenemos que buscar en la nueva ley de policías que nos queramos dar: estabilidad y permanencia en el tiempo, garantizando la seguridad jurídica de todos los afectados por las mismas y en la que se recojan todas las funciones y especialidades que una policía moderna requiere.

Esta proposición de ley foral, lejos de resolver los problemas organizativos que actualmente impiden a la Policía Foral ser más eficiente, reincide en ellos, y eleva a rango de ley la rigidez y estanquidad de los nombramientos de servicio, haciendo imposible su adecuación a las necesidades reales del mismo.

La forma de trabajo actual en Policía Foral viene recogida en el Decreto Foral 1/2005, por el que se regula la jornada, horarios y retribuciones del cuerpo de la Policía Foral. En él, se establecen tres tipos de régimen de trabajo: el horario general, el horario flexible y el cómputo en días. Además, se establece un sistema de calendarios y carteleras que lo único que consiguen es encorsetar el trabajo policial. Hay un calendario anual que hay que entregar a los trabajadores antes del inicio del año al que se haga referencia.

Pero el problema no está en la elaboración de un calendario de trabajo, que es bueno para los trabajadores –pensamos que todo el mundo tiene que saber, aproximadamente, y más en un cuerpo policial, qué tiene que trabajar durante todo un año–, sino que el problema para los responsables de la organización viene a la hora de la redacción de las llamadas carteleras, en las cuales queda ya tasado significativamente el servicio que tiene que realizar un policía durante determinados tramos del año.

Así, en el mes de diciembre, tenemos que establecer los servicios planificados de los primeros cinco meses del año, desde enero hasta mayo. ¿Cómo sabemos qué servicios especiales pueda tener la policía en el mes de mayo, en el mes de abril o incluso en el mes de marzo, por ir tan

lejos? Hay servicios que son conocidos con antelación: todos sabemos cuándo son las fiestas de San Fermín, desde el año anterior sabemos cuándo se celebra el Nafarroa Oinez, conocemos las fiestas patronales de los pueblos, las Javieradas son los dos primeros fines de semana de marzo, pero hay otros servicios, muchos de ellos sobrevenidos: nadie podía prever cuándo se iban a producir las inundaciones que Navarra ha sufrido recientemente. Para ello, hay que tener las herramientas necesarias para gestionar los recursos y dar respuesta a los mismos.

Estos problemas no se solucionan con esta nueva ley, sino que afectan, sobre todo, al régimen de horario general. Es más, lejos de solucionarlos, los agrava, ya que pretende incluir, en este sistema de trabajo a turnos, a las policías de las unidades incluidas en horario flexible y de cómputo en días. En el caso del horario flexible, las unidades incluidas en este modelo lo están debido a las funciones policiales que tienen encomendadas, lo que hace que su jornada diaria quede supeditada al ejercicio de tales funciones, imposibilitando su predeterminación. Algo similar ocurre en la división de protección de autoridades, cuyas funciones están supeditadas a la agenda del protegido.

La vuelta atrás en la aplicación de un régimen de horario a turnos hace prácticamente imposible llevar a cabo prácticas tan habituales para una policía como es la investigación de delitos. El delincuente actúa cuando tiene que actuar y no tasado en unos horarios fijos y predeterminados. Una investigación, un seguimiento a un delincuente hay que hacerlo cuando el delincuente se mueve, no cuando el policía está trabajando, porque pueden ser servicios totalmente inútiles y que cuando sea necesario no haya los policías para ello.

En esta ley se pretende igualar todos los regímenes horarios al régimen general, trabajo a turnos, porque el desempeño de esas funciones específicas se hace francamente difícil sin recurrir, bien a las horas extraordinarias, bien a un incremento de plantilla que sería necesario duplicar o incluso triplicar para ejercer las funciones que tiene encomendadas.

¿Se ha valorado este gasto? Se establece que los servicios que vayan más allá del horario habitual se retribuyan por horas extraordinarias. Si la hora extraordinaria se encuentra recogida en la partida presupuestaria de cada año o hay que incluir dinero para pagar estas horas extraordinarias, este dinero se va a tener que detraer de otras partidas que pueden limitar la compra de vehículos, compra de vestuario, compra de materiales técnicos, etcétera. Por otra parte, si no existe esta partida presupuestaria y la compensación por horas extraordinarias hay que dársela en tiempo, esto significa que a partir de determinado mes del año no va a haber policías forales porque estarán todos compensando las horas extraordinarias que han generado en los primeros meses del año.

Por otro lado, hay un estudio establecido que dice que para cubrir cada puesto de Policía Foral son necesarios siete policías por el número de horas a trabajar al año. Esto es ficticio. Esto sería real si tuviésemos las herramientas necesarias para poder poner a trabajar a estos policías cuando las necesidades sean reales, pero no las tenemos. Con lo cual se dan los casos de que hay servicios en que hay policías justos, los necesarios para dar el servicio y otros turnos en los que por el motivo que sea: bajas laborales, etcétera, no se puedan cubrir y no se puede coger personal de un turno para cambiarlo a otro si no es gratificándolo con horas extraordinarias, con el inconveniente que he mencionado anteriormente.

En cuanto al régimen retributivo, la verdad es que no voy a entrar a comentar nada puesto que ya existe un informe jurídico de los servicios del Parlamento, elaborado en su día, en el cual se hace referencia a los derechos adquiridos de los funcionarios, otros aspectos como la exclusividad, el complemento de puesto de trabajo, el mantenimiento de tres líneas de proporcionalidad que dificulta su aplicación, etcétera, y, además, creo que he leído que se ha solicitado otro informe a la Dirección General de Función Pública para que explique el coste de la aplicación de estos artículos en cuanto a las retribuciones.

Yo creo que hay personal más cualificado que yo para hablar de estos temas y, por lo tanto, no voy a entrar en ellos. Sí que voy a decir o quiero añadir que en todos los cuerpos policiales que existen en España, existen diferentes unidades operativas, especializadas en diferentes ámbitos de trabajo y diferentes los unos de los otros, y todos ellos con sus diferencias en cuanto a formas trabajo, retribuciones, etcétera, y la verdad es que no hay que ir muy lejos para buscarlos; los ejemplos los tenemos muy cerca de esta casa.

A lo largo de la legislatura, desde la Dirección General de Interior, se pusieron en marcha tres grupos de trabajo para tratar aspectos relacionados con la función policial, como podía ser el acceso a la formación, la segunda actividad y las retribuciones. En todos ellos, en estos grupos, en los tres, había representación de la Administración y representación sindical para trabajar sobre los mismos. Respecto al decreto foral de acceso a la formación, se llegó a un acuerdo, los sindicatos hicieron sus aportaciones y este decreto sigue su cauce reglamentario para proceder a su aprobación y puesta en funcionamiento.

El decreto foral de regulación de la segunda actividad se paralizó porque, ante la entrada de

esta proposición de ley foral, la cual, según como se tratase la segunda actividad, podía afectar al mismo, no merecía la pena seguir trabajando en él si luego no iba a servir para nada, con lo cual se paralizó y está a la espera de lo que pueda salir de esta proposición de modificación.

Se comenzó a trabajar en un reglamento de retribuciones en el cual se tenían en cuenta varios aspectos: se establecía, por ejemplo, que cuando se entraba en Policía Foral se ocuparían plazas de seguridad ciudadana, es decir, policías a la calle para que se curtan en el trabajo policial, que conozcan la realidad de la calle por un periodo mínimo de permanencia y, a partir de aquí, se establecieron unos itinerarios profesionales siguiendo las diferentes funciones policiales. Un policía, partiendo de esta base, podía estar interesado en seguir su carrera profesional en tráfico, en investigación, en intervención, etcétera. Se estableció un recorrido donde el policía podía elegir la especialidad que más le gustase o con la que se viese más identificado. Este era el proyecto sobre el que se estaba trabajando.

Todo esto iba a acompañado de un análisis de los diferentes puestos de trabajo y las diferentes características que tenían, basándonos en aspectos como la disponibilidad, la penosidad, la formación requerida, la responsabilidad, periodos de mínima y máxima permanencia, etcétera. En función de este análisis de los puestos de trabajo, se establecerían las retribuciones que cada uno debería percibir.

Hay policías que han invertido mucha parte de su tiempo, tiempo libre, tiempo de la familia, en prepararse para ascender, para ocupar puestos de responsabilidad, de investigación, de unidades especializadas, etcétera, y ahora se están viendo abocados a que todo ese esfuerzo que han invertido a lo largo de su carrera profesional se va a ver cortado por decisiones sin ningún tipo de análisis ni ningún tipo de conciencia, como se estaba trabajando en su momento.

Creo que este es el camino a seguir: iniciar un periodo de análisis más sosegado, de reflexión y debate, que constituya el germen de una futura norma legal con el único propósito de hacer de la Policía Foral una organización más operativa, más eficaz y que redunde en un mejor servicio de seguridad al ciudadano; una norma en cuya elaboración participen todos los agentes implicados, desde la Dirección General de Interior hasta los representantes de la parte social, incluyendo responsables de la organización, para lograr una ley verdaderamente consensuada entre todos, que no tiene por qué ser una ley de cuerpos de policía, igual puede ser una ley de personal de Policía Foral.

Tanto yo como los comisarios principales y responsables de la organización estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario para lograr una norma que regularice, de forma clara y duradera, los diferentes aspectos de lo que se ha hablado en esta comparecencia y de otros que necesitan también que se les dé una vuelta y que no han sido tocados en esta proposición de ley, como puede ser el tema de honores y recompensas, que lleva tiempo establecido en la ley y que, trascurrido este tiempo, puede ser necesario darle una vuelta al mismo.

No se tiene en cuenta la creación de posibles cuerpos facultativos –como tienen otros cuerpos policiales– que apoyen la labor policial; cuerpos policiales que tienen químicos, biólogos, abogados, letrados que trabajan para ellos y que no son policías. En Policía Foral, al no tener estos cuerpos de facultativos, son policías los que realizan estas funciones. Administrativos: hace unos meses, en el informe recogido por la Cámara de Comptos en esta sede parlamentaria, el Presidente decía que había muchos policías trabajando de administrativos y que se requiere una sustitución de los mismos. Eso habría que recogerlo también en la forma en que se hace.

Habría que analizar todos estos aspectos e incluirlos en una ley, si es que se considera que sea necesario. Sobre todo, lo que queremos evitar todos los mandos, la parte de la organización que tiene que aplicar todas y cada una de las normas que se aplican referentes a las mismas es evitar el malestar, ese enfrentamiento personal que ya se está dando dentro de la organización y que no lleva sino al desprestigio de la misma. Muchas gracias y quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Goñi. Comenzaremos ahora una ronda de portavoces. Por UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que la explicación ha sido suficientemente clara. En ese sentido, quiero agradecerle al Jefe de la Policía las reflexiones que nos transmite, que son unas reflexiones que, como se ha puesto de manifiesto, poco tienen que ver con aspectos retributivos, incluso con la parte sustancial de la proposición, diría, lo que era el origen y lo que se ha puesto de manifiesto a lo largo de todo este tiempo, que es la cuestión de fondo, que es cómo tocamos las retribuciones, sino que es que a mí me preocupa que, al hilo de todo ello, resulta que nos encontramos con unas modificaciones que, lejos de responder a un modelo, lo que se pone de manifiesto es esa dicotomía, esa alternativa de modelo policial entre una policía administrativa entre una policía realmente inte-*

gral, una policía de servicio público que sea el referente de la sociedad navarra.

Parece que, en lo que estamos trabajando, el modelo de organización que resulta es un modelo de organización que yo creo que queda claro que no es compatible con esa policía integral de servicio público; creo que se ha dado un dato que yo he anotado, que es que no hay cuerpo policial que no plantee las diferencias entre las distintas unidades organizativas, entre las distintas formas de respuesta. El planteamiento de que podemos tener una policía de turnos de ocho a tres parece que no es o no puede ser compatible, no puede dar respuesta a esas condiciones de servicio público. La rigidez en horarios, en calendarios, yo creo que nos obliga a una profunda reflexión de qué modelo policial queremos, una reflexión que yo no sé si estamos en el momento más adecuado para abordarla deprisa y corriendo, porque de lo que se trata, al final, es de dar respuesta, más que de resolver, a un problema o una reclamación estrictamente retributiva e incluso, yo diría, de determinadas igualdades entre unidades que no responden a un estudio en profundidad de cada puesto de trabajo.

La pregunta que nos tenemos que hacer es si todos pueden estar en todo, si hay unidades que tienen determinados requisitos de especialización, determinados requisitos de permanencia, si alguien puede estar en determinadas unidades toda la vida, y yo creo que hay una cuestión que es clara: si resulta que lo que se trata de primar es el sistema de turnos, porque parece que ese sistema de turnos es el más cómodo para determinados policías, quizá la pregunta que nos podemos hacer es si por medio de los sistemas de concursos hay alguien que pueda no estar en un sistema de turnos de forma obligada o el que quiera estar en un sistema de turnos, porque quiere dedicarse a unidades que no requieran esa especialización o esa disponibilidad, etcétera, perfectamente, por los sistemas de adscripción de puestos de trabajo que, de hecho, suele ser el sistema de entrada, es decir, el que se mueve de esos sistemas, es porque opta por acudir a otras unidades.

Hay una cuestión que me parece que es importante, además, que es que resulta que cuando a nosotros nos parece que estamos tratando de resolver determinados problemas que ha quedado claro que responden a un traslado a esta Cámara de una Mesa de Negociación, me ha llamado la atención que ha dicho que el estudio de determinados decretos de desarrollo en las mesas correspondientes, dentro del cuerpo, entre la representación sindical y la Administración, la propia jefatura del cuerpo, ha generado la paralización de esas negociaciones. Es decir, en vez de seguir durante esta legislatura con los cauces ordinarios de relaciones laborales, lo que se ha hecho es sacarlo de los cauces ordinarios para tratar de ir a una negociación con grupos políticos que genere una ley que en el fondo no resuelve problemas.

Yo creo que eso nos debería llevar a la reflexión porque le he creído entender que determinados decretos de desarrollo se han paralizado y, desde ese punto de vista, yo creo que la cuestión es clara: nos podemos empeñar en el juego político, en que parezca que sacamos adelante y tenemos éxito en sacar adelante determinadas proposiciones que se trajeron –no sé si con la suficiente reflexión– o si realmente ponemos racionalidad en todo esto lo que al final nos tenemos que plantear es si no conviene que, en el marco fuera del fragor del final de legislatura, se ponga racionalidad en el marco de una nueva legislatura, con un nuevo Gobierno, con las mayorías parlamentarias que determine la ciudadanía, se abra realmente un debate interno en el ámbito de las Mesas de Negociación que correspondan para definir las modificaciones que, en su caso, haya que hacer con el suficiente rigor y sin afectar a una cuestión que es la que me parece fundamental, que es que quizá –yo estoy convencido de que sin quererlo–, en el fondo, lo que se pone de manifiesto por el Jefe de la Policía Foral es que estamos poniendo en cuestión la policía integral, la policía de referencia, la policía de servicio público que todos decimos defender y que, en el fondo, lo que resulta es que nos la podemos estar cargando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días y bienvenido a esta Comisión, señor Goñi. Se ha organizado un revuelo, yo creo que desmesurado, con este tema de esta proposición y usted, señor Goñi, ha leído la exposición de motivos de la ley que está actualmente en vigor y ha leído también una parte de la exposición de motivos de la propuesta que mi grupo presentó en esta Cámara, y yo le voy a leer otra: "Es una modificación que no altera en lo sustancial ni el carácter ni las funciones de los cuerpos de policía de Navarra como cuerpos armados de carácter civil que en el ejercicio de sus funciones actúan en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos".*

En esta ley, diga quien quiera decir lo que diga, no hay ningún cambio sustancial en cuáles son o deben ser las funciones de la Policía Foral. Mi grupo ha tenido muy claro desde siempre, incluso cuando tuvo responsabilidad de gobierno en esta legislatura, cuál es la función de la Policía Foral, cuál debe ser la función de la Policía Foral y cómo nosotros –yo creo que la mayor parte de los que estamos en esta Cámara– lo que queremos

es un servicio público y una Policía Foral integral. Eso es lo que ahora se está poniendo en duda y no entiendo por qué. No sé en qué artículo de esta proposición de ley se dice lo contrario. Usted no nos lo ha dicho, no sé si luego nos lo podrá decir o si los compañeros suyos que vengan después nos podrán aclarar esta cuestión.

Se han centrado también bastante en la cuestión horaria y en cómo la cuestión horaria que se recoge en la proposición de ley afecta a la disponibilidad del servicio y a cómo funciona el servicio. A mí me gustaría preguntarle: ¿todos los policías forales tienen jornada flexible en este momento? ¿La División de Tráfico también tiene jornada flexible? Cuando un policía de Trafico está atendiendo un accidente o como recientemente, estos últimos días, han estado atendiendo las cuestiones que se han derivado de las inundaciones que han afectado a una buena parte de Navarra, al terminar su jornada, ¿se han ido o han permanecido al pie del cañón como era su obligación? ¿No es cierto que hay herramientas suficientes en este momento que garantizan que el servicio se pueda prestar, independientemente de lo que se calendarice? ¿No hay una opción de llamar a su puesto de trabajo a cualquier policía ante una situación de emergencia? Si esto es así, no entiendo la tribulación que tienen algunos grupos políticos y que tienen ustedes.

Usted ha hablado también de que quien se ha dedicado durante muchos años al cuerpo y se ha dedicado a prepararse y tal va a ver cortada su carrera profesional. Le vuelvo a preguntar lo mismo: ¿en qué artículo dice eso? ¿Cuándo? ¿Dónde se corta la carrera profesional de alguien? No sé, yo no lo veo, sinceramente. No lo veo.

Ha hablado también de premura de tiempo –lo ha dicho, también, el señor Caballero– y, claro, esta proposición de ley se presentó en el Registro de esta Cámara el 26 de junio de 2013, hace más de veinte meses. En esos veinte meses que lleva de tramitación, ¿cuántas propuestas hemos tenido? ¿Cuántas veces han venido ustedes a decir que esto no funciona bien o que esta proposición de ley es mala? Sinceramente, no entiendo. Yo, particularmente, no entiendo nada de esto. No lo entiendo.

Ha hablado también de enfrentamientos entre policías o entre funcionarios del cuerpo. Han hablado de desprestigio, de cómo el cuerpo, con esta proposición de ley, puede enfrentarse a un desprestigio. Me va a permitir, señor Goñi, que le diga que desprestigio es esto. Yo no he visto nunca –y ustedes o cualquiera de los portavoces me lo explicará– que los responsables de un cuerpo de policía den una rueda de prensa para decir qué mal lo estamos haciendo algunos grupos de la oposición y qué mala es la ley que estamos planteando. Sinceramente, creo que esto es desprestigio y, desde luego, en su momento, al Consejero le plantearemos también cómo es posible que autorice a los mandos policiales a dar este tipo de ruedas de prensa, de uniforme y en sede policial. Creo que esto sí desprestigia al cuerpo.

Han hablado también de la negociación colectiva, de que si no ha habido… Yo creo que son muchas las cosas que se están poniendo en este momento encima del tapete. Me da la sensación de que a pesar de que digan que no todo lo que subyace es una cuestión económica, como muy bien ha dicho el señor Caballero también, y yo, sinceramente, no entiendo a qué viene esto. No entiendo por qué, después de todo el tiempo que ha habido para aportar y para plantear cuestiones con respecto a esta ley, es el último día cuando resulta que todo está mal.

Dígame si no es cierto, señor Goñi, que con el anterior equipo de la consejería se empezó a trabajar esta ley, y si se empezó a trabajar con el anterior equipo de la Consejería y, además, con el conocimiento de los mandos del propio cuerpo, ¿por qué no se plantean las cuestiones en este momento? ¿Por qué se espera a tres años después a sacar el tema un poco del tiesto como se está sacando?

Yo, sinceramente, creo que quienes les han traído aquí son los que están cometiendo una torpeza y, desde luego, insisto, el Consejero que autorizó que ayer dieran ustedes esta rueda de prensa creo que ha errado, sobre todo políticamente. Su función, como no puede ser de otra manera, tiene que ser la función profesional y me temo que con estas actuaciones están ustedes saliéndose de lo que tiene que ser su función profesional. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Goñi. Muchas gracias por su presencia, por su información. Yo voy a ser muy breve porque algunas de las cosas que estamos escuchando me parecen muy sorprendentes y me quedo ahí: en el calificativo de sorprendentes, nada más.*

Se está haciendo referencia a que la ley está desde julio de 2013. Hombre, algunos nos acordamos de importantes debates alrededor de esto mismo en la legislatura anterior, ¿o no es así? A lo mejor, la proposición de ley de 2013 se inicia o es consecuencia de actuaciones en torno a la Policía Foral en este Parlamento con bastante anterioridad: exactamente, en la legislatura anterior y, a lo mejor, de aquellos lodos, estas consecuencias.

Yo me niego a aceptar que lo que está pasando es una consecuencia del juego político entre los partidos. Hay una frase de la rueda de prensa de ayer –no entro a calificar ni nada de esto–, que la he leído esta mañana, en la que se habla –entiendo que por fuentes de quienes dieron la rueda de prensa– de que esto es un problema entre el Gobierno y la oposición, la oposición y el Gobierno; insisto, hablo de referencias de prensa. No, yo creo que no. Yo creo que, en todo caso, habrá que entenderlo como un intento, más o menos acertado y, por lo tanto, más o menos desacertado, de mejorar el funcionamiento, la organización y todo lo necesario de la propia Policía Foral.

Me está preocupando enormemente que aquí se ha hecho una afirmación rotunda: en tiempos, tuvimos una policía administrativa, esa policía administrativa ha ido modificándose, ha ido cambiando hacia una policía integral. Por cierto, el portavoz de UPN ha usado la palabra "integral", después. En la primera intervención de presentación, ya le ha dado muchas vueltas antes de llegar a esa; ya sé que estamos en la misma.

En lo que a nosotros respecta, no hay ningún género de duda: nosotros queremos una policía integral, absolutamente integral, no una policía administrativa, y vamos a volver a revisar todo esto para si… Es cierto que podemos llegar a esa misma conclusión de que las modificaciones que se están haciendo nos llevan, como se ha afirmado tan rotundamente, nos vuelven a una policía administrativa y, por lo tanto, hacen desaparecer la definición –no la definición sobre el papel, sino la definición activa– de Policía Foral como policía integral. Me parece mucho, demasiado.

Y termino. Me llama la atención que, al final de este recorrido que –insisto–, desde mi punto de vista al menos, no tiene dos años, que son los que van de junio o julio de 2013 a ahora,, sino bastante más tiempo, por lo menos otros tres más, que es cuando de verdad se inicia este debate, ahora, cuando queda escasamente un mes de legislatura, nos encontremos con estas reacciones. Sinceramente, creo que si tan serias y tan graves, desde su punto de vista, son estas modificaciones, tendrían que haberse producido –no digo de qué forma, pero tendrían que haberse producido– hace mucho tiempo, porque no es una sorpresa de las últimas semanas, del último mes o de los últimos dos meses; esto se viene gestando y generando desde hace mucho tiempo.

Lo dejo ahí. Vamos a tener ocasión de hablar más a lo largo de la mañana sobre esto mismo y volveremos a insistir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Ongi etorri, bienvenido, señor Goñi. Le digo señor Goñi y utilizo el apellido porque en las raras ocasiones en que UPN ha presentado comparecencias –esta es la serie de comparecencias más habitual–, ni siquiera les pone nombre, habla del Jefe de la Policía Foral, del Jefe de Área de la Policía Foral, de los Jefes de las Comisarias Territoriales. Ustedes vienen como jefes. Bien, yo creo que ese es uno de los primeros errores que le tengo que imputar.*

El segundo es el haber dado ayer –con falta de respeto, a mi juicio, a esta conversación que vamos a tener, a esta relación bilateral– una rueda de prensa cuyo objetivo, evidentemente, es obvio: enturbiar y condicionar esta sesión. Creo que es un grave error, el que cometió usted ayer y, junto con usted, los otros que dieron la rueda de prensa: don Mario Zunzarren, Comisario Principal; don Juanjo Salaberri, Comisario principal; y don Eduardo Sainz de Murieta, Comisario Principal. Creo que eso, en víspera, para que saliese hoy, como ha salido, como han puesto de manifiesto otros compañeros, nos produce una circunstancia diferente.

Ustedes han hablado con nosotros; no usted personalmente, pero las otras personas que van a comparecer luego han hablado con nosotros. Les hemos escuchado. Incluso alguno de ellos ha utilizado alguna frase de esas conversaciones en la rueda de prensa de ayer. Es una forma de actuar que no está de acuerdo con la mayoría de los miembros de la Policía Foral.

Aquí, el mensaje fundamental es uno: esta ley va a ocasionar una fractura. Oiga usted, ¿la fractura no existe ahora que el Jefe de la Policía Foral, usted, está hablando en contra de lo que representan la mayoría de los policías? Esa es la fractura. La fractura ya existe, nosotros estamos intentando hacer la recomposición. Usted no, y eso es lo grave en este momento porque usted ha venido aquí como jefe. Poco favor le ha hecho UPN –yo creo que muy poco favor– a usted y a la Policía Foral.

Usted, de hecho, ha reconocido, ayer en la rueda de prensa y hoy, que existen problemas. Usted ha reconocido, ayer en la rueda de prensa y hoy, que, por ejemplo, cuestiones como la segunda actividad se han paralizado en la preparación de lo que se estaba haciendo, de un decreto foral, etcétera. Oiga, ¿se ha paralizado por esta ley que lleva veinte meses y muchos de ellos bastante dormida? ¿Y por qué no solucionaron ustedes este problema antes de la fecha de hace veinte meses? Lo mismo digo con respecto al reglamento retributivo y lo mismo digo con respecto a la carrera profesional. Ha imputado a este trámite legal su paralización y, hasta que empezó este trámite legal…

Si además ustedes han sido recibidos siempre que lo han pedido y se les ha escuchado, también, durante el trámite.

Es decir, usted reconoce de forma implícita, no explícita, que existe la fractura. La fractura es que esté usted hoy aquí, eso es la fractura, porque el prestigio de la Policía Foral –que todas las encuestas dan y, por lo tanto, hay que reconocer que eso es así y hay que tratar de preservarlo– corresponde, sobre todo, a la mayoría de la Policía Foral, que es a la que usted no representa en esta comparecencia. Eso es lo grave.

Dicho todo eso, el argumento que usted ha utilizado contra el sistema de turnos es un argumento al absurdo. Es decir, habría que cesar en la investigación de una… Eso no lo pone la ley, tal y como se le ha puesto de manifiesto, y además sería un absurdo, pero eso es lo mismo que si dijésemos: si el policía foral o la policía que esté investigando cae enfermo, el delincuente estaría libre de la investigación. Pues no, no estaría libre; habría que buscar otros medios.

La cuestión es que la Policía Foral necesita un desarrollo para ser integral, tal como ha repetido el señor Amezketa. No es de recibo que 1.089 policías forales, de los que, por cierto, según mis datos, igual 700 u 800 estarían a favor de la modificación de la normativa actual, esa es la realidad, frente a 4.500 guardias civiles y policías de la Policía Armada en Navarra, puedan asumir, en este momento, los quehaceres del orden público y los quehaceres de la convivencia ciudadana.

Nosotros creemos que en Navarra, según los datos europeos, harían falta tres mil, dos mil quinientos policías, que son los que tendría que tener la Policía Foral, y que la Policía Armada y la Guardia Civil tendrían que estar en este momento, porque así lo dice la ley, ocupándose de las fronteras y de las aduanas y, en su momento, tendrían que desaparecer fronteras y aduanas.

Por lo tanto, nosotros creemos que esa es una perspectiva en el tiempo, pero en este momento, que hace falta modificar la ley, la mejor demostración son el Jefe de la Policía, los Jefes de las Comisarías, los Jefes que dieron ayer una rueda de prensa porque hoy iban a venir a esta comparecencia, y la mejor argumentación que hace falta para cambiar esta ley es que ustedes han paralizado las adecuaciones de la segunda actividad, del reglamento retributivo, de la carrera profesional, de todo lo que ustedes dicen, y lo explicitan, que son problemas.

Pero hoy, aquí, su comparecencia como Jefe de la Policía Foral contra la mayoría de los policías forales es, además de un error grave de UPN, que ha cometido todos en esta materia, todos, un error grave de usted también, como Jefe de la Policía y, por supuesto, del Consejero que le autorizó ayer a dar esa rueda de prensa. Por mí, puede dar usted todas las ruedas de prensa que quiera, pero si viene usted a hablar conmigo y con el resto de mis compañeros hoy, el que hable ayer en rueda de prensa… ¿Por qué no esperó usted a mañana? Me parece que es haber hecho que en este acto le tengamos que decir a usted que la ley de policía hace falta necesariamente para deshacer la fractura a la que la han llevado ustedes porque, hoy, usted, Jefe de la Policía, está aquí interviniendo contra la mayoría de los miembros de la Policía Foral.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y gracias también al Jefe de la Policía Foral por la comparecencia, por las explicaciones que ha facilitado. Yo sí le agradezco muy especialmente que haya acudido aquí, que haya atendido la petición de un grupo parlamentario, en este caso de Unión del Pueblo Navarro, y que haya dado una serie de explicaciones acerca de cómo va a afectar esta proposición de ley, si finalmente se aprueba con el texto que a día de hoy conocemos, en el funcionamiento ordinario, diario de la propia policía.*

Nos parece que es un testimonio perfectamente válido, imprescindible, como lo van a ser los testimonios que después del suyo se van a suceder en esta Cámara.

Para mí, hay algunas cuestiones que han quedado muy claras y yo la verdad es que iba a entrar en algunas de ellas, pero me da la impresión de que debo hacer algunas reflexiones después de lo que he escuchado a algunos portavoces.

Decía el señor Rascón que cuando se lee la exposición de motivos queda muy claro que la ley no altera sustancialmente los principios que rigen la Policía Foral. Yo le tengo que decir al señor Rascón que después de todo el trámite que ha llevado esta ley la exposición de motivos puede decir misa porque lo cierto es que esta es una propuesta donde, señor Rascón, usted dice que tienen todo muy claro. Ustedes no tienen claro absolutamente nada con esta ley. Ustedes presentaron un texto en el año 2013 que, después, se llevó a ponencia, en cuya ponencia y en cuyo trabajo ustedes pactaron cosas, pactaron gran parte de la ley con el resto de los grupos, después ustedes han roto ese pacto y, después, ustedes se han enmendado a sí mismos.

Sí, señor Rascón. ¿Cómo que qué le estoy contando? Le estoy diciendo la verdad: usted sabe perfectamente que había unos acuerdos en la ponencia que ustedes, unilateralmente, han modificado. Y. mire, pero si están aquí las ultimas

enmiendas presentadas, que son las que retrotraen la ley al texto inicial, que no tiene nada que ver con este dictamen ni con este otro ni con este otro ni con este texto, porque ustedes han estado modificando la ley continuamente porque, si algo queda claro después de toda esta tramitación, es que ustedes precisamente no tienen claro absolutamente nada y, desde luego, el modelo policial, menos.

Por cierto, curiosamente, y tal como parece que va a acabar la ley, comparten ustedes el modelo policial con Bildu. Eso es lo que queda claro. Puede usted hacer los aspavientos que quiera, señor Rascón, pero la realidad, después de veinte meses, es esa y ustedes sabrán por qué lo hacen.

A mí me parece que es indignante que se le diga al Jefe de la Policía, que es un ciudadano también, que no puede venir a este Parlamento a hablar. A mí me parece indignante que se le censure su actitud. Aquí estamos acostumbrados a que comparece, afortunadamente, cualquier ciudadano y da explicaciones previas y posteriores a lo que se dice en la sesión parlamentaria y nadie dice nada nunca y nadie monta ningún escándalo. Nadie. Y estamos perfectamente acostumbramos y todos lo entendemos como una parte normal de la comparecencia parlamentaria y de las explicaciones que se dan, insisto, antes y después.

Pero es que, además, se hablado de prestigio. Se dice que las comparecencias o que la rueda de prensa de ayer de unos señores que tienen derecho a darla, quitan o eliminan el prestigio de la Policía Foral. Oiga, ¿y el prestigio de la Policía Foral quién lo ha dado? ¿Algunos sindicatos cuando han hablado y han dado múltiples ruedas de prensa? ¿Cuando lanzan determinadas soflamas a través de sus boletines o de sus páginas web? Oiga, ¿el prestigio a la Policía Foral lo da el hecho de que una proposición de ley la escriban prácticamente al 90 por ciento algunos sindicatos? ¿Eso da prestigio a la Policía Foral?, ¿que sea una ley escrita por los sindicatos?, ¿que sea una ley sobre la cual los sindicatos obligan después a romper lo acordado entre los grupos parlamentarios para volver a presentar unas enmiendas que dejan el texto de la ley tal y como ellos querían en el inicio? ¿Eso da prestigio a la Policía Foral?

Hombre, por Dios, a mí me parece que hay que ser un poco más serio y que lo que no se puede hacer es criticar a unos Jefes que hablan, en su legítimo derecho, porque lo tienen, cuando llevamos meses viendo cómo algunos sindicatos hablan sin cesar. Por cierto, también tienen derecho y nadie les ha criticado. Aquí puede hablar todo el mundo y, desde luego, el prestigio no lo quitan unos Jefes cuando lo que hacen es única y exclusivamente advertir, ni tan siquiera de cuestiones retributivas, sino advertir precisamente de los riesgos que tiene esta ley si se aprueba tal cual está planteada en estos momentos. Y a ustedes les podrá gustar más o menos lo que digan, pero lo tendrán que respetar.

¿Que ahora la fractura la producen los Jefes de la Policía porque dan una rueda de prensa? Señor Zabaleta, usted sabe perfectamente que en el momento actual la fractura que se ha producido dentro de la Policía Foral viene por la proposición que se presentó hace veinte meses que, por cierto, no la presentaron ustedes, la presentó el Partido Socialista. Y de ahí viene la fractura actual. O sea que los últimos en entrar en escena –por cierto, cuando se les ha llamado, es verdad que ellos podían haber hablado antes, lo han hecho particularmente con todos los grupos, pero públicamente cuando se les ha llamado– son los que han producido la fractura en la Policía Foral y no una ley que en lugar de buscar la mejora retributiva de todos sus agentes busca la mejora de unos en detrimento de otros; y no una ley que lo que busca es romper con un sistema de organización policial lógico y asentado en todo el mundo para ir a una policía que no se sabe muy bien qué es lo que se pretende que haga.

O sea que la fractura es la del Jefe y no la de quien propone esta ley que, por cierto, insisto, ha sido el Partido Socialista, pero, evidentemente, con apoyo de una parte sindical en la cual, señor Galilea, no están precisamente los sindicatos profesionales; están única y exclusivamente los de clase. Esa es la realidad de lo que aquí se ha propuesto.

Y todo el mundo sabe que esta ley la han escrito unos sindicatos, que es legítimo que los sindicatos propongan cosas a los grupos políticos, pero lo que no se puede hacer es decir ahora, en el Parlamento y a estas alturas, que después de veinte meses la fractura no la produce la ley, sino que la producen unos Jefes porque den su opinión. O sea que cuando los sindicatos hablan y aplauden al proponente está bien y cuando los Jefes muestran disconformidad entonces no tienen derecho hablar. Pues, desde luego, mal camino. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Yo quiero recordar que el debate de la ley lo tendremos, si se cumple la previsión de calendario, el próximo martes, día 10. Por lo tanto, por parte de este grupo, dejamos la inflamación del debate político para ese momento.*

En este momento está compareciendo el Jefe de la Policía Foral, el señor Goñi. Nosotros le agradecemos la información que ha trasladado, pero quisiéramos aprovechar esta sesión de trabajo

para profundizar en los elementos que pone encima de la mesa y tener elementos de juicio y de conocimiento.

Algunas preguntas las ha hecho ya el señor Rascón y, por lo tanto, estaremos atentos a las respuestas que se den porque la acusación o la denuncia fundamental que se hace es que la proposición de ley foral que tenemos encima de la mesa provocaría una pérdida total de operatividad. Incluso usted ha dicho que algunas actuaciones que hacen unidades especiales, como la investigación criminal, serían imposibles; he apuntado que esa es la expresión que ha utilizado: que sería imposible. Nosotros no acabamos de entender por qué es esto y nos gustaría que se nos pusieran ejemplos.

Efectivamente, en régimen general o el régimen de horario general de turnos, cuando se plantea una necesidad, ¿no se prolonga la jornada? ¿No se atiende la necesidad policial, la actuación, el operativo o lo que surja? ¿No hemos tenido ejemplos estos mismos días, como se ha comentado? Entonces, como la denuncia que se pone encima de la mesa es muy contundente, nos gustaría que se pudiera profundizar más con ejemplos o con hechos o con elementos sobre ello, porque no acabamos nosotros de comprender o de establecer esa relación entre el régimen general o el régimen de horario general de turnos y la imposibilidad de que determinadas actuaciones policiales se puedan desarrollar.

Una segunda cuestión que también está en esta proposición y está también, evidentemente, en el debate es el tema de las retribuciones. A nosotros también nos han trasladado los sindicatos –no todos, pero sí sindicatos de la Policía Foral– que en la Policía Foral existen policías con el mismo empleo, una escala salarial o unas diferencias salariales mayores que en otros cuerpos policiales. Mientras que en otros cuerpos policiales, esas escalas o diferencias salariales pueden establecerse en policías con el mismo empleo, en trescientos euros, en los Mossos d'Esquadra, en la Ertzaintza, en el Cuerpo Nacional de Policía; eso se duplica o más de duplicarse en la Policía Foral. Es muy sencillo, nosotros quisiéramos conocer si esto es así o no es así y tener ese elemento, también, para el debate.

Estas son las dos cuestiones que nosotros quisiéramos aprovechar de su comparecencia para poder profundizar y tener más elementos de juicio y ya digo que la excitación o la inflamación del debate político ya se producirá en su momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Nuin. Ahora, para terminar el debate, responder a las cuestiones e incluso sus propias reflexiones, señor Goñi, tiene la palabra.*

SR. JEFE DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Goñi Ilundáin): *Muchas gracias, Presidenta. Voy a empezar por el final porque me parece lo más sencillo. Como he dicho al principio, los responsables de las unidades especializadas van a venir detrás de mí, con lo cual pueden dar una explicación más concreta y más real de cómo va a afectar esta modificación del horario flexible, del cómputo en días, al régimen general, porque ellos son los que lo viven en sus propias carnes. Con lo cual, si no le importa, señor Nuin, luego ellos le aclararán todo el asunto.*

En cuanto a las diferencias salariales, las retribuciones, si los datos que me han pasado no están mal recogidos, en la Ertzaintza tienen 7 grupos salariales y la diferencia máxima es de 7.547 euros al año. En Mossos d'Esquadra, la diferencia máxima es de 4.298 euros al año –no tengo cuántas escalas tienen– y en Guardia Civil –no tengo de Policía Nacional– tienen 13 grupos salariales y la diferencia máxima es de 4.584 euros al año. Entonces, como verá, en todos los cuerpos policiales, como he dicho en mi comparecencia, a los policías especializados, aunque sean policías y estén en el mismo nivel, esa especialización es la que les da esa diferencia retributiva. Simplemente, quería añadir esto.

Respondiendo a todos en conjunto, me gustaría hacer un poco de historia. Es verdad que existe una fractura en la Policía Foral, pero la fractura no existe porque nosotros hayamos comparecido ayer, ni existe porque en el año 2013 se presentó esta proposición de ley; es otro tipo de fractura. La fractura comienza en el año 2010 cuando, después de aprobarse la ley de policías de Navarra, de 2007, y creo, si no recuerdo mal, por mayoría en este Parlamento, un sindicato con un grupo parlamentario hacen lo mismo que han hecho ahora, en 2013, y eso acabó con los policías en la calle. Ahí empieza la fractura, esa es la primera fractura que se produce. No hay que venirnos a ayer; hay que irse a 2010 y a unos trabajos comenzados en 2009 en contra de una ley de 2007, y esto es historia viva de la Policía Foral, y eso no se ha solucionado aún ni aquí, ni los sindicatos, ni nosotros. No lo hemos hecho.

Y eso es lo que pedimos, vamos a acabar con esa fractura, vamos a sentarnos todos, vamos a coger el toro por los cuernos, vamos a ver qué problemas tenemos y vamos a solucionarlos porque, insisto, yo quiero lo mejor para los policías forales, porque yo sí creo en esta policía, creo de verdad, y es una policía muy buena y es la policía que el ciudadano de Navarra se merece. Vamos a sentarnos y vamos a hacer lo que nos pidan los policías de base.

Si a un policía de base le dices: "te voy a mandar el sueldo a casa", seguro que va a votar que sí. Vamos, y yo. Si me mandasen el sueldo a casa, encantado de la vida, ¿para qué voy a venir a trabajar? Y hay que reconocer que la gente trabaja, aparte de por el gusto de su trabajo –tiene que ser algo muy desagradable trabajar en algo que no te gusta–, porque a final de mes se cobra. Es así de claro. Yo creo que todos estamos aquí porque a final de mes se cobra y, si no, estaríamos en otras cosas. Eso, por un lado.

No he hablado de que vayan a desaparecer las funciones de la Policía Foral; todo lo contrario, las funciones se mantienen. Yo he dicho que no va a ser operativa la forma en que se quiere plantear y la ejecución de las mismas. Eso es lo que he dicho, no que desaparezcan funciones; todo lo contrario, las funciones de la Policía Foral, no solo no van a desaparecer si se aprueba –o creemos, puedo estar equivocado perfectamente, además, creo que estoy en mi derecho de equivocarme–, es que va a desaparecer la Policía Foral, porque no vamos a poder dar el servicio que el ciudadano requiere y, como no vamos a poder dar ese servicio que el ciudadano requiere, el ciudadano se va a ir a otros cuerpos policiales, que los hay en esta Comunidad, y nos va a ir dejando morir lentamente. Es decir, "si tú no me das esto que yo te pido, me voy al otro". Esto es un mercado, el de la seguridad, el que tenemos aquí, y si al ciudadano le das lo que te pide, irá a ti, y si no se lo das, se irá a otro.

Tenemos calculado, más o menos, que en Navarra se reciben unas 30.000 denuncias al año, de las cuales Policía Foral recibe un tercio. No podemos dejar al ciudadano tirado, tenemos que trabajar en esos aspectos.

Me preguntan: ¿todos los policías tienen horario flexible? No, porque si todos tuvieran horario flexible, no habría más que un régimen de funcionamiento: el régimen de horario flexible. Como hay diferentes puestos, hay régimen de horario general, de horario flexible y de horario de cómputo en días porque, como he dicho al principio, cada uno tiene su especialidad, y el horario flexible ha reconocido unas especialidades, unas capacidades que hacen indeterminado cuándo tiene que prestarlas. Lo mismo en el régimen de cómputo en días, que dice que tiene que adaptarse a la agenda del VIP, y si un protegido sale hoy a las doce de la mañana de casa, tendrá que ir a las doce y terminará cuando termine y, si sale a las tres de la mañana, tendrá que ir a las tres. Y por eso es ese régimen horario y esas diferencias retributivas, valorando la peligrosidad, la penosidad, todas estas cosas.

Lo que quiero dejar claro es que nosotros lo que queremos es trabajar en la Policía Foral. Los propios sindicatos piden la especialización, quieren una policía especializada, y es verdad, todo el mundo quiere una policía especializada. Ellos mismos lo piden en todas las reuniones que tenemos: hay que ir a la especialización, hay que apostar por la especialización. Y ahora lo que pretenden es volver a traer de nuevo un trabajo generalista, y eso es lo que no puede ser.

En cuanto a la aparición de los decretos, si no recuerdo mal, yo he dicho que se empezó a trabajar en tres decretos, que eran el de acceso a la información, que he dicho que sigue su cauce y que creo que está en el Consejo de Navarra y cuando le de el visto bueno se publicará; se paralizó el de segunda actividad porque esta ley, por lo que recogía en la proposición que se presentó, sí que podía afectar a esa regulación; y el decreto de retribuciones no se paró, en el decreto de retribuciones se empezó a trabajar y uno de los sindicatos que estaban sentados en ese grupo se levantó y se marchó y dijo: "no, lo que nosotros queremos es lo que han presentado: tabla rasa, igual para todos". Y se levantaron y se fueron. Ahí se murió ese grupo de trabajo, no porque se presentara esta proposición de ley ni porque la Administración ni los mandos de la Policía dijeran… No, hubo un sindicato que se levantó y se fue, con lo cual lo dimos por cerrado. Si tiene que ser café para todos, ahí se quedó.

No sé si se me queda algo en el tintero, pero, de lo que he recogido con ustedes, es un poco lo que quería decirles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Goñi. Suspendemos ahora mismo la sesión cinco minutos para que nos dé tiempo a que puedan entrar las otras personas que están esperando. Muchas gracias.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 6 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Jefes de Área de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Buenos días de nuevo. Reanudamos la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. En esta comparecencia tenemos a los*

Jefes de Área de la Policía Foral en la Comisión para que den su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

Tenemos con nosotros a Juan Salaberri, a Agustín Gastaminza, a Eduardo Sainz de Murieta y a Mario Zunzarren. Buenos días a los cuatro. Bienvenidos a esta Comisión y, antes de darles la palabra, señor Caballero, tiene usted la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a los comparecientes y agradecerles su presencia. La verdad es que no sé ni si atreverme a hacer la presentación después de la sensibilidad que he visto que tenía algún portavoz y ese extraño concepto de la democracia en el que al señor Zabaleta parece que el hecho de que UPN proponga comparecencias le parece mal, el hecho de que la gente venga a hablar le parece mal, y siempre que venga alguien a opinar distinto de lo que opina el señor Zabaleta, le parece mal.*

No sabemos realmente lo que opinan. Bueno, nosotros sí lo sabemos porque nos reunimos, igual que se reunieron con todos los grupos, y precisamente a consecuencia de reunirse con los grupos, nos solicitaron estar con nosotros y yo les agradezco, además, que lo solicitasen después de que se hiciera público el informe de la ponencia y se publicara en el Boletín Oficial y, en ese sentido, que nos trasmitiesen su inquietud; inquietud que nosotros compartimos desde el punto de vista no tanto de cuáles sean las consecuencias retributivas en coste absoluto, etcétera, que esa es otra cuestión, sino que lo que nos preocupa, y es de alguna manera fruto de la conversación que tuvimos, es cuáles son las consecuencias con respecto al modelo policial, a la operatividad de los servicios. Nos pareció, desde ese punto de vista, que era importante que formalmente, en sede parlamentaria, se nos transmitiesen las modificaciones que se plantean en orden al régimen de horarios, en orden a temas sancionadores, en orden a régimen de incompatibilidades, etcétera, es decir, cuestiones que afectan a un modelo policial.

Realmente, si estamos apostando en Navarra por una policía integral, una policía… Señor Amezketa, no tengo ningún problema: en el año 2003, cuando tomé posesión como Consejero, anuncié que nuestra opción era la de convertir a la Policía Foral en una policía integral y, si quiere, comparamos la situación de 2003 con la situación actual, en orden al desarrollo de los servicios, en orden al despliegue territorial, etcétera.

Por lo tanto, ese modelo, por el que ha apostado, no el Gobierno de UPN, sino yo creo que el conjunto del Parlamento y el conjunto de la sociedad navarra, de que la Policía Foral sea una policía de referencia, fruto de un traslado –eso, permítanme, es una opinión mía, no necesariamente de ustedes– o de un desvío del lugar de las negociaciones sindicales, se ha convertido en que aquí parece que se trata de trasladar al Parlamento la negociación sindical y provocar un cambio normativo que no sé si, al final, somos conscientes de cuáles son las consecuencias para la operatividad de los servicios. Y por eso es por lo que solicitamos su comparecencia, con permiso del señor Zabaleta, que nunca se queja cuando los policías se manifiestan en la calle, cuando gritan, cuando hacen escraches, cuando insultan… Todo eso parece que no le molesta, parece que lo único que le molesta es que aquí se venga a opinar cuando se es llamado porque, en ese sentido, yo asumo la responsabilidad de haber solicitado su comparecencia porque me parece, como digo, importante su opinión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Caballero. Ahora, no sé en el orden que van a intervenir, pero tienen la palabra.*

SR. JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Salaberri Galbete): *Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias. Señorías, muchas gracias por la invitación a mostrar nuestra opinión sobre la reforma de Ley de Policías de Navarra.*

Lo más importante, lo principal en esta reforma de ley es lo contenido en los artículos 49, 50 y 51 de la misma. ¿Qué es lo que se pretende? Lo que se pretende es reformar un reglamento y elevarlo a rango de ley foral. Los mismos proponentes dicen blindar los derechos de los trabajadores, no blindan el servicio a los ciudadanos. Se pretende reformar el reglamento de jornadas, horarios y retribuciones del año 2005. No debemos olvidar que en 2004 se protestó contra él. Hubo un día en que no se prestó ningún servicio a la sociedad de Navarra. Nosotros advertimos a la Administración que era inoperativo, que la operatividad estaba en las horas extraordinarias; lo dijimos hasta la extenuación en 2004, en 2005, en 2006 y en los años posteriores, que era tremendamente inoperativo.

También debemos poner este reglamento en relación con otros dos reglamentos problemáticos, que son el Reglamento de Puestos de Trabajo, que más o menos establece en plantilla orgánica: "yo ocupo esta silla y no me puedo mover de ahí", y la prioridad de la antigüedad y el Reglamento de Organización. Pero aun y todo, se pone en funcionamiento y se hace una interpretación verdaderamente social del reglamento.

La verdad es que la crisis económica, sobre todo el trabajo de los mandos intermedios, del resto de los mandos, la buena voluntad de la mayoría de los policías para todos los sistemas de nombramientos de servicios y, después, las interpretaciones y las sentencias judiciales para la jornada flexible han hecho que, operativamente, funcione muchísimo mejor esta policía desde el año 2004.

Ahora hay un acuerdo de una parte sindical con un partido político que se eleva a convenio colectivo, se eliminan la flexibilidad y los sistemas de nombramiento de servicios para unidades especiales. Lo único que se pretende es suprimir la operatividad. La aprobación de esta reforma de ley pretende –ese es mi entender– impedir que el Gobierno de Navarra y la sociedad de Navarra tengan una policía operativa, pero no la va a sufrir el actual Gobierno de Navarra, la va a sufrir la sociedad navarra y el próximo Gobierno de Navarra, el que salga elegido en las urnas el 24 de mayo.

No me quiero extender más para dar paso a mis compañeros y para que ustedes puedan preguntarnos más detenidamente sobre la operatividad policial.

SR. JEFE DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Gastaminza Oiz): *Buenos días, soy Agustín Gastaminza, Jefe del Área de Tráfico de Policía Foral, tengo doscientas veinte personas a mi cargo y trataré de ser muy breve, porque creo que ya todo está muy hablado, y responder con precisión a lo que se me pide.*

Me dicen que explique cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del cuerpo la aprobación del informe propuesto.

A nivel operativo, Tráfico funciona a turnos de mañana, tarde y noche; no se vería demasiado afectado. Sí que es cierto que la modificación de la norma por decreto de 2005 nos introduce, a los que nos debemos a la gestión de personal, una serie de problemas que acarrean una gestión complicada. A ver si me explico: yo he vivido lo que era venir a trabajar y cada viernes no sabías cómo ibas a trabajar la semana siguiente, no tenías ni idea de cómo ibas a trabajar. Era muy difícil organizarte tu vida.

Pero de ese extremo, que era ilógico, prácticamente de esclavos –de hecho, trabajábamos, además, seis días a la semana y no sabíamos cómo trabajamos hasta el viernes de la semana anterior–, hemos pasado a un sistema que pretende garantizar, el 15 de diciembre de un año, cómo se va a trabajar durante todo el resto del año. O sea, que el 15 de diciembre de 2014, nuestros policías saben si el 10 de octubre de 2015 van a trabajar o no van a trabajar, independientemente de que el 10 de octubre tengamos inundaciones, nevadas o se produzcan incidencias que reclamen un refuerzo importante de nuestros servicios. Esto ya nos da muchos problemas. Esta norma no nos soluciona problemas, tampoco nos crea más. En ese sentido, nos quedamos igual.

A nivel de clima laboral, a mi área no le afecta directamente porque el tema retributivo, que es, quizá, el más sensible socialmente, no le afecta demasiado, ni gana ni pierde mucho, pero sí que le afecta indirectamente porque se habla de fractura, confrontación… Esto es un hecho real, esto está pasando. El otro día conocí, porque personalmente me lo dijeron, que dos policías han sido amenazados con escritos en las taquillas. El clima, la moral, es francamente mala y de enfrentamiento a nivel general.

Como organización, al tercer nivel, ¿cómo influiría esta norma en la organización? Yo tengo formación como psicólogo en la especialidad industrial y siempre he sido muy crítico con esta organización, siempre he creído que teníamos muchos pasos que dar a muchos niveles: a nivel de formación de la carrera profesional, que es una gran laguna y gran ausencia que tenemos. Nuestros policías no tienen una carrera profesional clara, los cambios son constantes, hay alcorces por todos los sitios… No me voy a extender, pero yo soy muy crítico dentro de mi organización porque creo que tenemos muchos márgenes de mejora, tenemos que trabajar mucho por mejorar a todos los niveles.

Realmente, esta norma intenta abordarlos, pero creo que tanto por el modo en que se confecciona, que por las circunstancias que sean –no voy a echar la culpa a nadie–, no ha contado con la colaboración de los profesionales a nivel de mandos, como porque es una norma que ha ido poniendo un poco por encima de cada uno de los artículos modificaciones, pero se queda francamente corta; creo que hay muchísimos aspectos que no trata. Me da pena que una modificación de ley se quede tan corta porque hay muchísimo donde profundizar, porque, lógicamente, si esta ley se aprueba, no espero que en seis meses aparezca una nueva ley. Es una oportunidad de mejorar mucho nuestra organización como tal.

Es mi opinión. Yo llevo veintinueve años trabajando en esta organización, aparte de mi formación universitaria, soy Licenciado Superior en Técnico de Seguridad Privada, en la misma especialidad de seguridad pública, he hecho cursos de especialización en cada uno de mis ascensos… En fin, creo que tengo experiencia y formación como para opinar. Sin querer echar la culpa a nadie, yo creo que todos mis compañeros y yo no hemos tenido oportunidad de opinar en el desarrollo de esta ley. Es todo cuanto tenía que decir.

SR. JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Sainz de Murieta): *Hola, buenos días. Soy Eduardo Sainz de Murieta. Soy actualmente el responsable del Área de Investigación Criminal de la Policía Foral, y en breves minutos les voy a exponer los motivos por los que considero que esta reforma legal que se está tramitando va a afectar al funcionamiento de las diferentes unidades de investigación de la Policía Foral.*

Para ilustrarles y para situarnos en el ámbito de la investigación, les quiero informar de que Policía Foral recogió en 2014 más de nueve mil de las cerca de treinta mil denuncias presentadas por ciudadanos, todos ellos victimas de distintos hechos delictivos, constituyéndose en la actualidad como el cuerpo de policía que más hechos delictivos investiga gracias, por supuesto, a la confianza que los ciudadanos depositan en la Policía Foral.

Entre estos nueve mil ciudadanos que se acercan a nuestras dependencias, podemos encontrar todo tipo de víctimas: víctimas de agresiones sexuales, víctimas de todo tipo de robos, en viviendas, en empresas, en sus locales, mujeres maltratadas por la violencia machista, víctimas de lesiones por agresiones, víctimas de amenazas, víctimas de homicidios, familiares de personas desaparecidas, víctimas de conductas suicidas y un largo etcétera de víctimas. Es a todas estas víctimas, a todas estas personas, a las que atendemos y a las que tratamos de resolver los problemas que nos plantean, obviamente, bajo la dependencia funcional de la autoridad judicial competente.

Las actuaciones que llevamos a cabo desde la Policía Foral, Unidad de Investigación, como pueden suponer, son las propias de esta especialidad: largas horas de vigilancias, largas horas realizando seguimientos a personas sospechosas, búsqueda de testigos que han podido observar algún hecho delictivo, interrogatorios, inspecciones oculares en escenas de delitos, búsquedas en las mismas de todo tipo de indicios –huellas dactilares, ADN, restos biológicos– que puedan contribuir a esclarecer el hecho delictivo y, por lo tanto, a presentar delante de la autoridad judicial los indicios, las informaciones, los documentos que sean necesarios para que pueda resolverse ese hecho delictivo. Estas son algunas de las actuaciones que día a día practican los investigadores de la Policía Foral y que no tienen otro objetivo que, además de resolver el hecho delictivo concreto, contribuir a que no se produzcan nuevos hechos delictivos.

Ser investigador requiere una especial formación, requiere una especial dedicación, requiere una especial disponibilidad, requiere asumir una especial responsabilidad. Sin estas condiciones, resulta muy difícil ser investigador, resulta muy difícil resolver hechos delictivos, resulta muy difícil resolver los problemas que los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra nos plantean día a día.

Los delincuentes, por el contrario, no entienden de calendarios ni de turnos. La delincuencia nunca se va a adaptar a los sistemas de trabajo de la policía. Somos los policías los que debemos adaptarnos a los delincuentes, somos los policías los que debemos adaptarnos a las formas de delincuencia existentes y no podemos investigar a turnos. Sin embargo, esta ley que se está tramitando así lo dispone.

Los mandos de Policía Foral llevamos desde el año 2005 solicitando una revisión de los sistemas de provisión de puestos de trabajo, de los sistemas de jornadas y horarios y del modelo retributivo existente. Esta reforma legal agrava más, si cabe, los graves problemas organizativos que ya tenemos en la actualidad como consecuencia de una regulación deficiente.

Aprobar el modelo organizativo recogido en esta proposición de ley foral puede suponer una disminución en el esclarecimiento de los hechos delictivos y un incremento, por lo tanto, de la delincuencia; esto es, más agresiones sexuales, más robos, más traficantes impunes o menos seguridad en las calles de las localidades de Navarra. En definitiva, más delincuencia. ¿Es esta la seguridad que queremos para Navarra?

Además, para resolver con éxito una investigación es necesario que todas las unidades implicadas en la misma estén especialmente cohesionadas. Desde el Centro de Mando y Coordinación, las Unidades de Seguridad Ciudadana, las unidades de Policía Judicial, las Unidades de Policía Científica, todas ellas deben funcionar de manera cohesionada, su funcionamiento debe estar perfectamente articulado.

Esta reforma de ley ya antes de entrar en vigor ha provocado las primeras tensiones, pudiendo provocar una fractura definitiva entre unidades que están llamadas a trabajar en equipo. Esta reforma legal aborda un modelo retributivo prescindiendo del más elemental análisis de puestos de trabajo, identificando las características de los mismos. No todos los puestos de trabajo de la policía tienen las mismas penalidades ni las mismas exigencias.

Asimismo, esta reforma legal es deficiente por no contemplar aspectos necesarios para el desarrollo de una policía integral. Como recordarán, el pasado mes de octubre de 2014, la Cámara de Comptos presentaba un informe de fiscalización de la Policía Foral en el que se hablaba de la necesidad de evitar que policías forales realizaran funciones ajenas a la función policial, entre otras cuestiones. La reforma legal que plantean carece de referencia alguna a la creación de una escala

de facultativos técnicos y auxiliares en la policía que permitan integrar dentro de la organización, con un régimen jurídico propio de Policía Foral, a especialistas tales como biólogos, químicos, informáticos, auxiliares administrativos, con un régimen jurídico que permita integrarlos dentro de la organización.

Por estos motivos y por la fractura que va a suponer en la Policía Foral, solicito la paralización de esta reforma legal, aplazando la misma a la necesidad de que haya una participación de todos los agentes implicados en esta materia y no exclusivamente de miembros de los sindicatos de la policía. De esta manera, podremos sentar las bases de una Policía Foral que contribuya a tener una Navarra más segura. Muchas gracias.

SR. JEFE DEL ÁREA DE INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Zunzarren Angós): *Buenos días, señorías. Soy Mario Zunzarren, Comisario Principal, actualmente Jefe del Área de Inspección General, pero he sido llamado a esta Comisión como Comisario Principal. Quiero decir, he estado ocupando distintos puestos y seguramente que, en lo que me queda, cambiaremos, también, de área o de actividades. Por lo tanto, voy a centrarme un poco en hacer un análisis de qué pensamos o qué pienso sobre esta ley a nivel un tanto más global.*

Empezaré diciendo que esta ley cada vez encorseta más. Es decir, si nosotros ya tenemos problemas de organización a la hora de movilizar recursos, no solo no se mejora, sino que se empeora. Entonces, se encorseta mucho más todo a los turnos, con la dificultad que conlleva su variación.

Los cuerpos policiales, la función policial, desde luego, no se puede asimilar, a mi modo de entender, ni mucho menos, a la Administración General. Yo creo que nosotros tenemos un plus otorgado por las leyes como agentes de la autoridad y como prestación de un servicio veinticuatro horas todos los días del año. Yo creo que el ciudadano navarro lo que quiere de la Policía Foral es una policía cada vez más eficiente, una policía que cada vez movilice más sus propios recursos o sus intereses personales en favor de los intereses generales.

Esta ley, insisto y repito, encorseta mucho más, esta ley nos asimila a la función de cualquier auxiliar de Hacienda, con todos mis respetos y con una valoración positiva hacia su trabajo, pero no debemos quedarnos ahí en cuanto a la prestación del servicio. Es más, en cualquier policía del mundo que recorramos –con lo que voy a decir, no voy a inventar nada nuevo– se trata de dar servicio mucho más allá de lo que pueda parecer un mero turno de trabajo; esto no es un trabajo sin más.

Por aclarar algunos conceptos, en las policías, y en la nuestra también, hay dos tipos de prestaciones de servicio: una que podemos llamar, también con todos los respetos, los patrulleros, que son los que trabajan a turnos, mañana, tarde y noche. Básicamente serían, aquí, Tráfico y Seguridad Ciudadana, donde tienen un calendario mucho más rígido y más establecido que los demás.

Entonces, ¿qué problema tenemos con estos grupos de trabajo a turnos? Que cuando vienen las inundaciones, que nadie las puede prever, la sociedad navarra nos demanda, y demanda a través de sus gestores, que podamos tener alguna herramienta para articular cómo movemos al personal; no solo llamarles y que vengan por horas, no solo llamarles y poder localizarlos o no. No, yo creo que ahí hace falta una dedicación especial que, además, no se va a abusar de ella, nunca se ha abusado aquí de ella, pero se me ocurren muchas fórmulas: la típica, la famosa bolsa de horas –está todo inventado, repito– donde se contemplan una serie de horas que la organización al cabo del año puede movilizar, usar para determinadas cosas sobrevenidas. En este caso, la ley encorseta mucho más. Yo así lo veo, y muy claro.

En cuanto a los grupos especiales, yo lo digo muchas veces: oigan, señorías, de verdad, no se puede investigar a turnos. De verdad, no se puede investigar a turnos. Ninguna policía del mundo investiga a turnos. Posiblemente, un investigador, un policía judicial no pinta nada a las siete de la mañana en su despacho. A lo mejor tiene que entrar a las once o a las doce, a lo mejor tiene que hacer esperas de varios días, a lo mejor tiene que transcribir grabaciones telefónicas y está horas y horas y horas.

Vamos, tampoco le quiero dar muchas vueltas, de verdad, no se investiga a turnos. No me veo un caso de un homicidio ni de nada en el que un investigador a las dos se vaya y venga el de tarde, y luego el de noche. Evidentemente, primero, con el coste laboral que tiene, porque ese policía son siete. Pero ya no solo eso, es que a nivel judicial, a nivel de investigación, la verdad es que es muy pobre el planteamiento de cualquier policía que quiere investigar a turnos. Pero, bueno, podemos ir más allá: hacer una escolta a turnos, de verdad, no sé yo si se puede hacer una escolta a un VIP de siete a dos, cuando a lo mejor, de las siete hasta las once de la mañana, está el policía allí, haciendo crucigramas; no parece esto.

Los grupos de intervención, es decir, los grupos que son especiales, deben tener un tratamiento especial y –no nos olvidemos– deben cobrar de manera especial. El grupo de intervenciones especiales de la Policía Foral es un grupo que hace un curso durísimo con la Policía Nacional en Linares, es un grupo que tiene un entrenamiento fortísimo, es un grupo que cuando tiene que actuar –gracias a Dios, las menores veces posibles al año–, tiene

que estar absolutamente preparado. ¿Qué hacemos con ese grupo trabajando a turnos?

Aquí lo que hace falta, si acaso, es un análisis potente de puestos de trabajo y analizar todo esto. ¿Usted va a tener más disponibilidad? Sí. Eso vale tanto, no sé. ¿Usted tiene mucha más formación? Vale, eso es medirlo. Esto está inventado, en las empresas, en las policías y en cualquier sitio.

Creo, a mi humilde modo de ver, que es bastante complejo utilizar el argumento contrario. Insisto, en cualquier policía del mundo moderno, las unidades especiales tienen trabajos especiales, calendarios especiales y sueldos especiales.

Con esta reforma, yo, al menos, echo de menos –valga la redundancia– que se han cogido los artículos anteriores y se los va analizando. En este quito no sé qué, en este pongo no sé qué… Yo creo que si se decide, evidentemente, o si se aprueba la reforma, pues ahí está; evidentemente, es legítima, cómo no. Pero creo que se perdería una oportunidad para haber hecho una modificación mucho más potente donde se incluyeran muchas facetas que en esta no aparecen. Es decir, no se ha sido novedoso: se ha cogido lo anterior y se ha ido quitando y poniendo y poniendo y quitando, pero no resuelve otros problemas. Me parece que se pierde una buena oportunidad.

Posiblemente, como el tiempo es muy escaso, me dejaré cosas. Vamos a ver, lo de la fractura, miren, de verdad, señorías, yo no sé si está bien o no haber comparecido ayer, pero a mí me parece que es mucho decir que la fractura la hemos creado nosotros. De verdad, a mí me parece mucho decir, cuando la estamos viviendo meses atrás. Hombre, no sé si merecemos tal calificativo. Yo creo que es –repito– mucho decir.

Nosotros hemos estado pendientes, hemos estado respetando, como no podía ser de otra manera, lo que se estudiaba en la ponencia hasta que se hizo pública. En ese momento, de alguna manera, pensamos que debemos manifestar nuestra opinión. No me negarán que la primera opinión la hemos manifestado en esta sede, en sede parlamentaria, con todos los grupos de la Cámara. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Darle nuestra humilde opinión, como gestores, al ciudadano, a la sociedad. Si eso es grave…, a mí me parece como muy democrático. Y, ojo, siempre amparados por nuestros jefes; nosotros no hicimos ayer nada ilegal. Quiero decir que nosotros, ayer, no pasamos mala noche y dijimos: "vamos a convocar a los medios". De verdad que no fue así.

Es más, si se analizara lo que dijimos, yo, de verdad, quiero convencerles a ustedes de que yo no tengo más interés que el profesional, espero que me crean y ya está, pero de verdad que no tengo más interés, ninguno más, más que estos treinta y cuatro años que llevo en la Policía Foral y que me gustaría –en no muchos años, que espero pasar a otra situación–, dejar una Policía Foral operativa, una Policía Foral que sea el orgullo del ciudadano. Se me pone la carne de gallina, pero es que yo llevo treinta y cuatro años viviendo la Policía Foral. Entonces, más orgullo que el que siento yo, con todos mis respetos, lo siento, pero es difícil.

Entonces, ayer no nos movía otro interés que manifestar a la sociedad navarra que creemos que esta reforma no va a aportar grandes cosas, sino que las va a limitar y, además, una de las veces que participé, un periodista preguntó: "¿se va a aplicar esta ley?" Y yo dije: "hombre, por Dios, faltaría más, pues claro que se va a aplicar". Si ustedes aprueban la propuesta, , es evidente que es legítima, que es democrática y nosotros, primer tiempo de saludo, por Dios, creo que eso no lo duda nadie, claro que sí. Lo único que manifestamos es nuestra opinión sobre lo difícil que va a ser gobernar la Policía Foral con estas herramientas.

Simplemente, una pincelada –de verdad, tendría muchísimas cosas para decir–: me he anotado uno de los principios inspiradores de la ley de seguridad pública, que dice: "adecuación a la demanda social". Yo creo que esta norma no se adecua a la demanda social.

Y casi termino. Un matiz, simplemente, de lo del coste cero. Se ha hablado, sobre todo a nivel de medios de comunicación –también es verdad que nadie lo ha tirado por tierra–, de que va a haber una redistribución salarial. También es verdad que el planteamiento es bastante sencillo: si hay personas a las que se les sube el sueldo y el coste es cero, a mí no se me ocurre otra forma que bajándoselo a los demás. Pero, en fin, lo dejo ahí porque, de verdad, que a lo último que hemos venido –al menos yo– es a hablar de temas económicos.

Reitero el agradecimiento por darnos esta oportunidad. Siento que no haya más tiempo y, desde luego, estamos a su entera disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a ustedes, a los cuatro. A continuación, comenzaremos una ronda de portavoces. Por UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer muy sinceramente las reflexiones que nos han trasmitido. Yo estoy convencido, no ya del exclusivo interés profesional que les mueve –sobre todo porque lo conozco, porque lo he vivido y porque lo he compartido y para mí ha sido un auténtico placer–, sino del amor profundo que tienen a la Policía Foral como servicio público, al desarrollo de*

la Policía Foral y a convertirla en un cuerpo policial profundo.

Creo que las reflexiones, en el fondo, suponen un llamamiento a nuestra responsabilidad y un llamamiento a nuestra reflexión. Es decir, que hay tarea por hacer –un poco el resumen de muchas cosas que me he apuntado–, ha quedado claro: hay mucha tarea por hacer. Pero la tarea por hacer, y soy plenamente consciente de toda ella, hay que hacerla en otro clima, y creo que, de alguna manera, eso es lo que se nos ha venido a decir.

A mí me resulta por lo menos para pensar cuando oigo frases como: "se suprime la operatividad", "se está generando confrontación", "se está generando fractura", "esto puede provocar la disminución del esclarecimiento de hechos delictivos", "es necesario, para garantizar la seguridad en un cuerpo policial, la cohesión y el trabajo en equipo", "en definitiva, una modificación de estas características, que podrá venir bien a algunos para sus intereses retributivos, puede afectar a la seguridad de conjunto de la población de Navarra". A mí me parece que eso es grave.

Se habla de que se empeora. Son palabras que son para hacernos reflexionar: "se empeora", "se encorseta", "nos salimos o dejamos de asimilarnos al conjunto de las policías", "esto no lo hay en ninguna otra policía", "se nos quiere asimilar al resto de la Administración", "se olvida el concepto de agentes de la autoridad", "no se puede investigar a turnos" y una clave, que me parece que es importante: "es una pérdida de oportunidad".

Yo creo que sí que es cierto que el hecho de que hoy salga a la luz de una forma, quizá, tan descarnada y tan poco habitual, que salgan los mandos policiales –si me lo permiten– a exponer las vergüenzas públicamente, creo que no es bueno, pero creo que igual es necesario y, desde ese punto de vista, unas reflexiones de tal calado lo que nos indican yo creo que es un camino, porque posiblemente el objetivo, y yo lo he tenido claro, que el objetivo en esta Cámara siempre ha sido compartido y todos nos llenamos la boca de palabras cuando hablamos de que tenemos que hacer de la Policía Foral nuestra policía, pero quizá eso a lo que nos tiene que llevar es a no pensar en que las modificaciones del régimen de la Policía Foral y el régimen de las policías de Navarra hay que medirlos en réditos o en pensar que se van a obtener determinados réditos políticos, que se va a ganar o perder un voto, cuando a lo que estamos afectando es a la seguridad.

Me ha parecido impresionante la descripción que ha hecho el señor Sainz de Murieta de las personas a las que se atiende, y eso es lo que estamos poniendo en juego. O, como decía anteriormente el Jefe: en un mercado, lo que podemos estar poniendo en juego es que esto lo atiendan otros si nosotros no somos capaces. Por eso, yo creo que nos tiene que llevar a la reflexión de decir: bueno, seamos capaces de abrir un debate en profundidad donde se debe abrir, en las mesas de negociación, en las mesas sectoriales, en la reflexión y en la participación de los distintos grupos políticos y consigamos, entre todos, aunque solo sea en esta materia que todos decimos que tenemos el mismo objetivo, un texto que pueda ser satisfactorio, que no pretenda atender solo a ver si ganamos un poco más.

Porque yo creo que lo importante en este tema no es si ganamos un poco más, incluso aunque sea a costa de otros. A mí me parece, al final, que es muy triste que cuando estamos hablando de todas estas cosas nos estemos saltando conceptos como las incompatibilidades. Es decir, resulta que lo que se está planteando es que un policía no tenga ningún régimen de compatibilidades; subimos del 25 al 35 y le quitamos las incompatibilidades.

Es decir, a partir de ahora parece que un policía va a poder ser dueño del local que sus compañeros tienen que investigar. No sé, me parece que todo esto no responde a una reflexión porque no se dice, pero es que mantener el régimen de incompatibilidad que se tiene actualmente –la incompatibilidad policial, que es distinta– supone subir la retribución del 25 al 55 por ciento. Eso es lo que se está planteando y, al final, lo que estamos moviendo en estas cosas es eso: un malentendido interés económico con el que pensamos que se va a sacar una rentabilidad electoral. Triste conclusión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los comparecientes a esta Comisión en nombre de mi grupo y, por supuesto, reconocerles, cómo no, como no puede ser de otra forma, que están en el lugar adecuado para expresar sus opiniones. Como bien dice el Presidente de esta Cámara, esta es la casa de todos los navarros y, por supuesto, este es lugar adecuado para expresar todas sus opiniones, lo mismo que las expresamos quienes habitualmente habitamos aquí.*

Yo creo que no voy a poder abordar, en el tiempo del que dispongo, todas las cuestiones que se han puesto encima de la mesa, que son muchas, pero voy a intentar aclararme con algunas de estas cuestiones que aquí se han dicho. Alguno de ustedes ha pintado un escenario dantesco, perdónenme que lo diga así, pero es como yo lo he entendido. Creo que el Jefe, antes, se ha despedido diciendo que va a desaparecer la Policía Foral si se aprueba esta ley y ustedes han dicho que, si se

aprueba, aquí va a incrementarse el número de delitos, aquí va a faltar seguridad ciudadana, va a faltar de todo. Sinceramente, creo que no es así y no puede ser así y no debe ser así, básicamente porque yo confío en la profesionalidad de todos los policías forales, faltaría más.

Yo no sé si ahora los policías que se dedican a la investigación, y ustedes me lo aclaran, si es posible, trabajan setenta y dos horas seguidas porque, claro, yo no sé cómo están trabajando ahora, creo que trabajan a turnos también. Si ahora trabajan a turnos, aunque tengan jornadas flexibles, ¿cómo terminan las investigaciones? Esta parte no me ha quedado clara. Me van a perdonar, pero no me ha quedado clara. Es decir, ¿cómo se investiga ahora en cualquier cuerpo policial? ¿Qué pasa? ¿Que el que se hace cargo de una investigación trabaja siete días seguidos para poder terminar la investigación? Yo creo que no, luego algo no encaja aquí. Algo me van a tener que aclarar para que yo lo comprenda porque algo no encaja.

Creo que aquellos funcionarios que tienen jornada flexible, que no son todos, evidentemente, también tienen horas extras. A lo mejor resulta que uno de los problemas que han ocurrido es que como consecuencia de la exigencia de que desaparecieran las horas extras se ha podido ver alguno de los servicios perjudicados, pero, sinceramente, yo no entiendo que porque aprobemos unas normas que regulan una serie de cuestiones vaya a subir la criminalidad.

El señor Caballero incluso ha dicho que lo que no atiendan ustedes lo van a tener que atender otros. Aquí hemos escuchado al Presidente de la Cámara de Comptos y hemos escuchado a otros portavoces de la Policía Foral explicarnos cuáles son las carencias presupuestarias que hay en este momento por culpa del Gobierno de UPN. A lo mejor resulta que el que no puedan ustedes atender todo lo que tienen que atender no se debe a que se apruebe una ley, sino a que hay carencias presupuestarias, a que no tienen un parque móvil adecuado, a que no tienen las motos que necesitan. No lo sé, a lo mejor, resulta que algo de eso también hay.

Y no todo es culpa de una ley que yo creo que nace con buena intención y que, además, yo no sé si ustedes, particularmente –me parece que sí– también participaron de ella en sus orígenes, porque les voy a recordar que esta ley no nace cuando se presenta el 26 de junio de 2013, hace ya veinte meses, sino que esta ley se gesta estando un Consejero socialista en la Consejería de Interior y, según lo que a mí me consta, los mandos también, en su momento, fueron consultados. No sé si llegaron a algún acuerdo o no, eso no lo sé, pero, según me consta, también ustedes conocieron en su momento cuál era la intención con respecto a esta ley.

Por lo tanto, la crítica feroz que se hace y, sobre todo, que se hace a mi grupo, me van a perdonar, pero, sinceramente, no acabo de entenderla.

A mí me gustaría reflexionar con ustedes también y yo, desde luego, les agradezco muchísimo esas reflexiones que ustedes hacen e incluso, ya les digo, les agradecería mucho también que me aclararan esas cosas que no he logrado entender.

Es decir: ¿cómo se atiende un accidente de tráfico si se termina la jornada? Porque creo que en Tráfico no hay jornada flexible. Si el policía que está atendiendo un accidente o ha estado atendiendo las inundaciones termina su jornada, ¿qué hace? ¿Coge y se marcha? Yo creo que no, luego hay otros mecanismos, entiendo yo. Luego no puede ser todo culpa de una proposición de ley que ahora resulta que se desmoronen todas las estructuras porque lo único que se pretende es regular algunas cosas y, entre ellas, no solo las retribuciones, sino también las jornadas, y las retribuciones van en función de las jornadas, tal y como se plantea. Yo, sinceramente no lo entiendo.

Por último, insisto, reconociéndoles sobremanera, cómo no, la capacidad que tienen de opinar como ciudadanos y, además, reconociéndoles que aquí es donde ustedes tienen que decir las cosas, no me queda más remedio que, lo mismo que he hecho con su jefe, criticar lo de ayer porque lo de ayer… Ya no sé si les tengo que criticar a ustedes, probablemente tenga que criticar más a quien les autorizó porque yo en ningún momento he pensado que esto fuera un acto ilegal ni muchísimo menos y no dudo en ningún momento de que el Consejero sabía y conocía y autorizó esta rueda de prensa pero creo que no es el lugar adecuado; el lugar adecuado era aquí, y aquí, además, tienen también a los medios de comunicación, que recogerán sus opiniones.

No puedo terminar mi intervención sin hacer una cierta mención a algo que me ha dicho anteriormente el señor Villanueva, y es que a mí me gustaría saber cómo reaccionaría la Delegada del Gobierno o el Ministro del Interior si el Jefe Superior de Policía, acompañado de sus mandos, o el Comandante de la Guardia Civil, acompañado de su Estado Mayor diera una rueda de prensa para criticar la ley mordaza del Partido Popular. ¿A que ya no estaban en su mando? ¿A que no estaban? Señor Villanueva, seamos coherentes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rascón. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y muchas gracias,*

señores Comisarios de la Policía Foral, por todas las informaciones que nos están facilitando.

El hecho cierto es que en lo que va de mañana se está produciendo una muy importante reconvención a esta Comisión –no estoy diciendo al Parlamento, pero sí a esta Comisión– por el resultado del trabajo que se está haciendo en relación con esta proposición de ley. Yo estoy francamente preocupado, estoy oyendo cosas muy serias y muy graves, no porque se digan, sino por la gravedad que contienen.

"La proposición de ley modifica, empeora, distorsiona absolutamente la función de la Policía Foral, va a dejar de ser operativa" –y digo palabras textuales que estoy escuchando–, "va a dejar de ser una policía integral, como pretende ser en definitiva, para ser una policía exclusivamente administrativa" –se ha repetido en la intervención anterior–, los delincuentes parece que a partir de esta ley, si se aprueba, van a tener todas las facilidades del mundo para funcionar, pero a la vez estamos escuchando cosas como que el decreto de 2005 –he entendido–, que es el que afecta fundamentalmente a los aspectos retributivos, organizativos y demás, parece que no es muy de la conformidad, sino justamente uno de los elementos, probablemente, de distorsión en el funcionamiento. De 2005, y estamos en 2015 y, desde luego, no fue esta Comisión ni este Parlamento quien aprobó un decreto. Lo digo por recordar.

Mientras ustedes mismos –si no me ha engañado mi oído, que también ha podido ser– me ha parecido entender que han dicho que unas nueve mil de treinta y tantas mil, aproximadamente un 33 por ciento, de las denuncias que se presentan son las que son atendidas por la Policía Foral. Reconocerán conmigo que un 33 por ciento está muy lejos de esa integralidad que se pretende –muy lejos, le quedan dos tercios de camino–, y eso también tendría que ser un motivo importante de reflexión, señor Caballero, como consecuencia de la especialización, mejora y aumento de la integralidad de la Policía Foral y, como consecuencia, avance en ese 33 por ciento.

Por otra parte, eso me traía a la memoria cosas que hemos escuchado también en esta Comisión en el sentido de que se ha acusado de desviacionismo hacia otros cuerpos de policía de las denuncias más importantes y que a la Policía Foral se ha dicho que había una especie de selectividad previa: lo más importante se envía a otros sitios desde donde se puede hacer y lo más importante y lo de más trascendencia o lo que más exigencia técnica requiere se le evita a la Policía Foral. Eso lo hemos oído todos en esta misma sala. No sé, a lo mejor, no es tan así ni tan de otra forma, pero algo debe de haber en el catálogo de las cosas que al parecer no funcionan, y ustedes han denunciado unas cuantas ahora mismo.

Comptos ha intervenido en alguna ocasión. Yo, una de las cosas que recuerdo del análisis que hacía Comptos, hacía una referencia importante de disconformidad hacia la política de nombramientos: había una acusación directa de que no era precisamente el mérito el elemento más importante a la hora de que se produjesen los nombramientos internos dentro del cuerpo.

A mí me está dando la impresión, a lo largo del día de hoy, y aún nos falta un rato, de que hay una exageración, me da la impresión de que un tanto forzada, de los males que acarrearía esta ley. No digo que no los pueda tener y que no los tenga y que, desde su apreciación, además, sean importantes. Me da la impresión –y lo digo con absoluta claridad– de que se está exagerando, por lo que se dice y por el cómo se está haciendo.

Yo supongo que todos pretendemos lo mejor, también nosotros desde esta Comisión: avanzar en la mejora de todo tipo de la Policía Foral. ¿En búsqueda de qué? De que la Policía Foral siga siendo y cada vez más una de las instituciones que el conjunto de los navarros tienen en mayor aprecio y que, además, sea por méritos propios. No pretendemos otra cosa. Pero que hay disfunciones internas muy serias lo acaban de reconocer todos ustedes.

El decreto de 2005 va a tener diez años. ¿Qué se ha hecho desde dentro, desde los profesionales, desde quienes lo conocen a fondo, para ir cambiando, modificando todo lo que ese decreto y otras normativas hayan podido tener a lo largo de este tiempo de modificable para mejorar la situación? Me da la impresión de que al margen de lo que se esté diciendo –por cierto, en la rueda de prensa de ayer, es información de prensa, pero alguien apuntó a los salarios como razón capital de las disputas–, no sé si es razón capital, pero, efectivamente, el tema de los salarios tiene importancia y, desde luego, no tengo ninguna duda de que tiene que haber diferencias salariales en función de dedicaciones, sobre todo de especialización y demás.

Pero a falta de un mes para que termine la legislatura, en una ley que lleva veinte meses, que tiene un antecedente que tiene otros dos o tres años más, y todos sabemos de qué estamos hablando,, ¿es el momento de que afloren todas estas cosas? Da la impresión de que alguien, mientras tanto, no ha estado lo suficientemente despierto para afrontar esa situación, y no digo que no haya habido colaboraciones, pero a lo mejor no han sido lo suficientemente importantes como para, entre todos –que no es una voluntad diferente de la de entre todos– mejorar esta ley,

pero la mejora de la ley conlleva que todo el mundo esté capacitado y sepa estar en su sitio: los agentes, también la totalidad de sus mandos, faltaría más, con mayor responsabilidad porque es a quienes, en definitiva, les corresponde lo de cada día para llegar a esa mejora.

No sé si hay una oportunidad perdida en este momento. Siempre será recuperable esa oportunidad, pero yo sí quiero insistir: esta oportunidad lleva encima de la mesa no menos de cuatro años y medio, si no son cinco. No me acuerdo de qué fecha era de la legislatura anterior, pero en la legislatura anterior mi opinión es que ya se pusieron encima de la mesa el conjunto de las intranquilidades o tranquilidades para otros; no nos olvidemos de que, para otra parte del colectivo, son tranquilidades, lo que les aporta esta ley, con todo lo discutible que eso sea. Pero ya se pusieron encima de la mesa hace no recuerdo exactamente los años, pero, desde luego, fue en la legislatura pasada.

Todos vamos a tener que hacer lecturas y relecturas, pero creo que todos. Insisto en esa apreciación de que en estos momentos me da la impresión –termino ahora mismo, señora Presidenta– de que hay una forzada exageración a la hora de explicar en este caso los males de la ley prevista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días, y gracias por la información que nos han facilitado. En primer lugar, quiero comenzar diciendo que en la Junta de Portavoces voté y me pronuncié a favor de esta comparecencia, como no podía ser de otra manera; una comparecencia propuesta por UPN en la que los invitados son los Jefes de Área y, en otra, los Jefes de las Comisarías Territoriales.*

Sin embargo, tengo derecho a la crítica política, faltaría más, y considero un error que la comparecencia se haya efectuado precisamente a las Jefaturas, porque yo creo que si algo está quedando en evidencia y con toda claridad –y lo ha reconocido, en la comparecencia previa, don Gerardo Goñi y lo han reconocido, también, bastante implícitamente algunos de ustedes– es que dentro de la Policía Foral existe una fractura. Incluso el señor Goñi ha calendarizado esa fractura en relación con la modificación de la ley de 2007, se ha referido a la ley de 2010, etcétera. Por lo tanto, no solo estamos ante un problema, sino que ese problema está reconocido por todos.

En segundo término, esta ley lleva sobre la mesa, como se ha recordado también, veinte meses, algunos de los cuales, la verdad, no ha sido objeto de mucha continuidad en el trabajo, y cuando ustedes han querido –yo he estado personalmente con algunos de ustedes–, les hemos escuchado, tomado en consideración y también atendido.

Pero, dicho todo eso, nosotros consideramos que esta comparecencia, presentada de la manera que se ha presentado, junto con la rueda de prensa dada en el día de ayer, constituyen un error, y eso es una crítica política que quiero matizar porque por supuesto que ustedes tienen todos los derechos del mundo y mis respetos para pronunciarse con todo lo que quieran, pero esta información en este Parlamento habría estado menos condicionada, y ustedes lo saben perfectamente, si su valoración se hubiera efectuado de otra manera o a posteriori. Creo que la responsabilidad política de ese error, que lo voy a seguir calificando de error, es, primero, de UPN, segundo, del Consejero y tercero, también, de ustedes.

Dicho todo lo anterior, en la comparecencia precedente, han quedado perfectamente aclaradas varias cuestiones: una, que el reglamento, la regulación de la segunda actividad está paralizada; dos, que el reglamento de retribuciones está paralizado; y tres, que la carrera profesional está paralizada. Todo eso se corresponde con una situación en la que, además, se reconoce la existencia de la fractura.

Es posible que en el texto existan cuestiones en las que no se acierte completamente, faltaría más, tenemos que estar sujetos no solo a intercambiar opiniones, sino a críticas y, por supuesto, con la voluntad de corregirlas. Pero nos gustaría que las aportaciones fuesen mucho más concretas. Por ejemplo, la falta de operatividad: eso, para una policía, es una cuestión muy grave, que esta ley origina falta de operatividad; dígasenos en qué caso concreto, con qué texto concreto y en qué línea concreta porque, naturalmente, el argumento al absurdo, que ha sido repetidamente utilizado, de que cuando se está haciendo el seguimiento de un delincuente, no existen horarios, también vale para el policía que cae enfermo y, sin embargo, todos sabemos que eso tiene sus soluciones. Si algo hay actualmente es que la policía no es una cuestión individualizada, sino que es cada vez más colectiva. Creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo también en este sentido, creo que en todo hay soluciones.

He escuchado –y creo que no ha sido una sola palabra– la manifestación de que esta ley, salga lo que salga, será legitima y deberá ser cumplida y quizá, luego, corregida. Claro que sí, faltaría más. Si se originan los perjuicios que ustedes están vaticinando, tendrá que ser corregida. Pero no se nos ha dado, por parte de ustedes, y esta es mi

pena, en concreción, con referencia concreta al artículo tal, al texto tal, el porqué de esa falta de operatividad.

Porque todo esto origina una situación en la que partiendo del hecho reconocido de la existencia de esta fractura con un cuerpo policial de mucho prestigio en la sociedad y que hay que mantener, de mil ochenta y nueve policías –que debieran ser muchos más, a nuestro juicio, para poder aspirar a ser, en realidad, la policía integral de Navarra–, en ese sentido, yo creo que a estas alturas, puesto que no se nos han dado argumentaciones concretas en contra ni contrapropuestas tan concretas como para sostener que la falta de operatividad se originaría por esto, por esto y por esto, salvo la referencia muy genérica siempre a las cuestiones de turnos, nosotros creemos que debemos seguir adelante salvo que se nos indicase, en concreto, algunas correcciones muy específicas.

Por lo tanto, respetando sus opiniones, pero entendiendo que son opiniones, nosotros les tenemos que decir que quedamos otra vez huérfanos de aportaciones concretas, y esto es una crítica que les tengo que hacer honradamente y con todo el respeto que les he tenido, cuando hemos hablado personalmente y ahora que estamos hablando en conjunto. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta y gracias, también, a los comparecientes por las explicaciones que han facilitado. Voy a empezar casi por el final, por las palabras que ha dicho el señor Zabaleta, porque me parece que son valiosas puesto que entiende que no ha habido concreción suficiente por su parte a la hora de poner ejemplos sobre cómo afectan o cómo podrían afectar determinados artículos de la ley a la falta de operatividad de la Policía Foral que, en el fondo, es el fundamento de lo que hoy, aquí, estamos tratando.*

Yo les agradecería que de aquí a dentro de unos días –ustedes pueden responder ahora, pero no es necesario, hay unos días–, elaboren ustedes –que seguro que lo pueden hacer– algo: un informe, una documentación, habida cuenta de que la Comisión está prevista para la semana que viene, donde precisamente todos los portavoces, como bien pedía el señor Zabaleta, podamos entender y la opinión pública pueda entender ejemplos concretos de cómo esta ley va a afectar, si se aprueba tal cual está, a la falta de operatividad, precisamente recogiendo lo que decía el señor Zabaleta que, en ese caso y con esos supuestos, es cuando algunos grupos pueden replantearse –entendemos que obviamente por una cuestión de sentido común– que la ley continúe en su trámite, tal y como estaba previsto.

Nos parece importante, por lo tanto, lo que ha dicho el señor Zabaleta, y yo les animo fervientemente a que de verdad cojan el guante porque de lo que se trata –entendemos– es de que la ley, si tiene que aprobarse, sea una ley que sirva para algo, que mejore el texto actual y no, evidentemente, que lo empeore y, sobre todo, que empeore el funcionamiento de la policía.

Por lo tanto, yo me quedaría con ello y, de verdad, les animo a que lo hagan. Me parece que sería, por su parte, cumplir con la obligación que tienen, efectivamente, de ayudar de manera efectiva a que la ley, si no es buena, no salga adelante, tal y como ustedes han planteado.

Han planteado muchas cosas. El señor Gastaminza ha hecho una intervención y ha hablado concretamente de las competencias que él tiene y de las responsabilidades que tiene bajo su mando donde, efectivamente, en apariencia, habría que decir que no hay grandes afecciones por parte de esta ley tal y como está presentada, pero, no obstante, entendemos, según sus propias palabras, que tampoco hay grandes mejorías, que, por lo tanto, estaríamos, después de meses y meses de tramitación, en una ley donde, en lo que a usted le compete, no hay grandes mejorías, aunque no haya tampoco perjuicios y, por lo tanto, difícilmente puede sostenerse o puede entenderse que se pretenda reformar algo cuando, al menos en su caso, no ofrece mejorías.

En el caso de las otras áreas, ya han referido tanto el señor Salaberri como el señor Sainz de Murieta como el señor Zunzarren cuáles son las cuestiones que quedarían afectadas. Me parece que es importante que, efectivamente, el grupo proponente y quienes les apoyan en estos momentos puedan reflexionar profundamente sobre lo que ustedes han dicho. No creo que sea precisamente caprichoso todo lo que aquí han manifestado; son todos ustedes personas que tienen gran experiencia. No vamos a hablar ya de la vocación policial que se les supone a ustedes y al resto de la plantilla de la Policía Foral, pero sí podemos hablar, evidentemente, de la experiencia que ustedes tienen puesto que, como decía el señor Zunzarren, han compartido ustedes tareas desde hace años y, además, las tareas del mando han sido diversas. El señor Zunzarren está ahora en un área, antes estaba en otra, lo mismo el señor Sainz de Murieta, lo mismo el señor Gastaminza o el señor Salaberri. Por lo tanto, sí parece importante que se atiendan bien sus sugerencias.

A mí me gustaría, si puede ser, como he dicho, que aclaren lo que plantea el señor Zabaleta, bien luego a través de ejemplos concretos, bien por

escrito en los próximos días. Me parece que eso es fundamental. Me gustaría también que quedara claro cómo afectaría a las nuevas retribuciones y, sobre todo, la impresión que da que, a partir de este nuevo que se pretende implantar, las especialidades quedan diluidas las unas con las otras, cómo puede afectar eso al ánimo de los agentes que ahora están realizando determinados trabajos, cómo puede afectar eso al deseo de unos y otros agentes por asumir responsabilidades policiales que en un momento determinado pueden derivar de las propias actuaciones que tengan que ejercer en responsabilidades personales, incluso penales.

Me gustaría que eso también quedara claro porque es evidente que todo el mundo trabaja, en este caso con una vocación policial, pero simplemente, también, como ocurre en otras policías, que los niveles de responsabilidad –hablaban antes, también, de formación, de preparación–, también de penosidad, como decía anteriormente el Jefe, deben tener alguna diferencia salarial o así al menos lo entienden todas las policías del mundo. A mí me gustaría que en este sentido ustedes también pudieran incidir.

Por mi parte, poco más, insisto, yo creo que deben ustedes concretar esas cuestiones y únicamente quisiera decirle una cosa al señor Rascón, puesto que ha hecho una alusión. Yo creo, señor Rascón, lo primero, que estaría bien, en un Parlamento, distinguir el carácter militar y el carácter policial porque, claro, no es lo mismo si hablamos de cuerpos policiales, las capacidades de asociación, de afiliación e incluso de manifestación pública que tienen estos cuerpos, con otros cuerpos de carácter militar, como puede ser la Guardia Civil o el propio Ejército.

A mí hay una cosa que me llama la atención y de verdad que no quiero ser extremadamente duro, pero, claro, decía el señor Rascón: "¿alguien se imagina al Jefe del Estado Mayor del Ejército, en rueda de prensa, pidiendo al Congreso que paralice…?" (MURMULLOS), *Policía Nacional, muy bien. "¿… la ley de seguridad, la ley mordaza?"* (MURMULLOS) *Vale, pues mire, es que me he equivocado yo, ¿sabe por qué? Porque ayer, Policía Foral, Comisiones Obreras lanzó un tuit con ese mismo texto, solo que donde ponía "Jefe Superior", decía "Jefe del Estado Mayor del Ejército" pero en el fondo es lo mismo, yo ya me pregunto si a ustedes, además de escribirles las leyes o esta ley los sindicatos, les han escrito también parte de la intervención.*

En cualquier caso, le voy a decir una cosa para que vea la diferencia democrática entre ustedes y nosotros. Hace unas semanas y hace unos meses, después del asesinato de un funcionario policial, creo recordar que en Vigo, muchos policías manifestaron su desacuerdo por el hecho de que el Ministro del Interior del Partido Popular no acudiera al funeral, y hubo una concentración en todas o muchas comisarías, alguna de ellas encabezadas por los propios Jefes Superiores. Y ocurrió en Pamplona. ¿A que usted no ha visto al Ministro de Interior destituir al Jefe Superior de Policía? Por lo tanto, no hable usted de lo que no es y diga usted las cosas como son. No aproveche usted ahora, aquí, para hablar de otras cuestiones porque el problema con esta ley lo tienen ustedes y lo han generado ustedes.

Ya se lo han dicho muy bien antes: ustedes ya lo hicieron en 2010, ahora lo han traído en 2013 y ustedes tienen algo con la Policía Foral que ya parece difícil entender. A lo mejor, arrastran ustedes una especie de frustración porque desde hace ya algunos años no consiguieron sus objetivos, pero la realidad es que estamos –se lo he dicho antes–, después de veinte meses, con una proposición de ley que vuelve al origen porque ustedes aceptan incondicionalmente lo que algunos sindicatos y, por lo tanto, lo que una parte de los agentes policiales les han pedido.

Y usted me puede hacer los gestos que quiera, pero sabe que lo que estoy diciendo es verdad, y la prueba está, y lo voy a reiterar, en que todo lo que se había pactado en la ponencia lo retrotraen ustedes al inicio porque algunos sindicatos les han dado a ustedes las enmiendas, las indicaciones y las instrucciones para que así sea y, como usted sabe que eso es verdad, puede hacer los gestos que quiera, pero, evidentemente, voy a reiterar esto tantas veces sea necesario porque lo que no puede ser es que haya grupos políticos que reconozcan que esta ley es mala y no sirve para nada y que se vaya a llevar adelante y apoyar. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte de nuestro grupo, quiero agradecer a los Jefes la Policía Foral la comparecencia a la sesión de trabajo de hoy y la información que nos trasladan. Como hemos hecho antes con el Jefe de la Policía Foral, un par de cuestiones en las que nos gustaría que se profundizara en la información, si no es ahora, como también ha dicho el señor Villanueva, portavoz del grupo Popular, sería igual de oportuno también por escrito, mediante documentación o informe. A nosotros también nos parecería interesante, de aquí a los próximos días, hasta que se debata esta ley, cuanta más información tengamos, mejor.*

¿Sobre qué cuestiones? Efectivamente, aquí tanto la tesis anterior del Jefe de la Policía Foral como de ustedes, los Jefes de Área, es muy clara y es una denuncia importante, y es que esta proposi-

ción de ley foral conllevaría una pérdida de operatividad o una pérdida total de operatividad en algunas de las acciones o de las funciones de la Policía Foral. A partir de ahí, todas las conclusiones que ya hemos oído.

Nos gustaría que se nos pusieran ejemplos concretos de dónde, cómo, de qué manera, en qué. No se puede investigar a turnos. Bien. Pero el horario general o el sistema general y el sistema de turnos también tienen mecanismos en la propia normativa: la prolongación de jornada, etcétera. Entonces, que se nos diga cómo, en qué esto no es suficiente, esto va a coartar la labor policial aquí o allá. Más allá de la afirmación contundente que se ha hecho, también nosotros quisiéramos verlo en lo concreto. Se ha planteado por parte de otros portavoces.

Esa sería, sin duda, una información, unos elementos de análisis y de juicio muy importantes para el debate de esta ley porque no lo acabamos de ver. Nosotros no acabamos de ver que lo que se incorpore en esta proposición de ley foral lleve necesariamente a esa pérdida total de operatividad, a esa imposibilidad de la investigación en algunas áreas como la criminal, etcétera. Que se concrete cómo, de qué manera, en qué.

Luego, en el tema de las retribuciones, también por parte de algunos sindicatos lo que se nos ha dicho es que, efectivamente, diferencias salariales y escalas salariales hay y tiene que haber, pero que en la Policía Foral son superiores que en otros cuerpos policiales. Esta es la información que se nos ha dado y, además, incluso en la Policía Foral se duplican esas escalas, esas diferencias salariales en un mismo empleo. Bueno, ¿es así o no es así? ¿Qué datos tienen ustedes? Es tan sencillo como eso. Algún dato ha aportado el Jefe de la Policía Foral. Si nos pueden aportar más información y más datos para contrastar las diferentes informaciones que se nos trasladan, también será muy importante. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Nuin. Como saben, tienen ahora un tiempo para responder a las preguntas que se han hecho aquí, vuestras propias reflexiones o incluso, bueno, acuerdos o desacuerdos que tengáis.*

SR. JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Salaberri Galbete): *De acuerdo. Vamos a intentarlo. Hay muchas preguntas y no sé si el tiempo que podemos tener… Vamos a intentar contestar, informar en lo posible.*

En investigación, si hacen falta setenta y dos horas de trabajo seguido, se hacen, sí. Y en la jornada flexible también hay horas extraordinarias estructurales, que no debe ser así, hay quien no se puede remunerar por horas extraordinarias; hay que remunerar a priori con la dedicación que merece cada puesto de trabajo, yen investigación, si hace falta continuar el servicio, se hace.

En trabajos normales, en la Unidad de Seguridad Ciudadana y en la Unidad de Tráfico, hay horas extraordinarias, se prolonga el servicio; sí, señor, horas extraordinarias. Se prolonga, pero no debería ser así. Hay que buscar la fórmula de no hacerlo así. Las horas extraordinarias deben ser para situaciones extraordinarias, no para situaciones normales.

Esta ley eleva el mal que tenía el reglamento anterior a rango de ley foral y omite todo lo que se ha mejorado durante este tiempo. Ya se lo he comentado antes: el trabajo de los mandos intermedios, la crisis económica, el trabajo de nosotros, de los mandos, la buena voluntad de los policías, las sentencias judiciales, todo ello ha mejorado la aplicación del reglamento anterior.

Nosotros no participamos en los orígenes de esta ley, no participamos en nada; yo no he participado y mis compañeros tampoco. No, de verdad. Ni se me ha pedido opinión durante todo este tiempo, nada.

Hay cuatro cuerpos policiales en Navarra. Naturalmente, nosotros no quitamos a nadie, están ahí las Policías Locales, la Policía Nacional, la Guardia Civil y nosotros. El 33 por ciento del trabajo que se realiza lo realiza la Policía Foral. Tampoco somos el 25 por ciento de los policías que hay en Navarra, no llega. Para nosotros es un logro llegar al 33 por ciento, de verdad, en este momento.

La Cámara de Comptos ha hablado de que no hay nombramientos por méritos. Es verdad, ya lo he dicho antes, hay un problema: la antigüedad. En este cuerpo hay un problema y se sigue refrendando la antigüedad.

La oportunidad de hacerlo ahora, no hacerlo antes: antes se intentó. Ha estado paralizada y, antes de la paralización, se intentó y ya se dijo que había problemas en esta ley. La oportunidad la hemos visto en este momento porque ya casi ha sido una cuestión de desesperación, de que iba a salir algo que no nos cuadraba y que debíamos decir algo.

La falta de operatividad ¿en qué está? Está en que no hay ninguna posibilidad de flexibilidad. Lo he expresado antes un poquito así, de refilón. Yo tengo grupos de gente para trabajar, para cubrir los turnos, para hacer investigaciones. Si me falta gente del turno de mañana, yo no puedo, porque no hay flexibilidad, pasarlo al de mañana, el de mañana se queda sin gente.

Las horas extraordinarias generadas crean más días de fiesta. ¿Las de ahora? Ahora estamos bien: hemos acabado con las horas extraordinarias del año pasado y no hemos creado todavía horas extraordinarias este año, pero hemos empezado a crearlas con las inundaciones. Eso lo vamos a pagar después. Ahí está la inoperatividad: eso lo vamos a pagar después, en dos horas por cada una.

Nos ofrecemos a hablar de más casos específicos sobre esto en cualquier tiempo; ahora creo que no tendremos tiempo suficiente para hablar de cada uno. Yo he resumido muchísimo lo que iba a decir. Tenía cuatro páginas y les iba a hablar de cada una de las unidades que tengo yo: yo tengo seis unidades y cada una con diferentes horarios. Tengo todos los horarios y de todo tipo y les iba a explicar, pero, con el tiempo, no creo que sea posible. O sea que nos ofrecemos a explicar, de aquí a la Comisión, las veces que quieran, cuáles son los problemas de operatividad.

El problema de las retribuciones: ¿cómo se va a sentir un agente que durante un tiempo ha estado ganando un dinero y le van a rebajar el sueldo? Pues mal, me imagino que mal. La verdad es que yo tampoco entiendo mucho cómo va a quedar ese tema porque es que las retribuciones van a estar pensadas en la dedicación y la dedicación está pensada en esta reforma de ley en las horas extraordinarias que van a trabajar. ¿Y van a cobrar las horas extraordinarias? No sé si en estos momentos los presupuestos del Gobierno de Navarra lo recogen.

Hay que profundizar en la operatividad todo lo que ustedes quieran y mejorar la Policía Foral como sea, con más tranquilidad.

Yo he terminado. Si quieren, mis compañeros, añadir alguna cosa…

SR. JEFE DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Gastaminza Oiz): *Yo seré muy breve. La verdad es que se podría hablar mucho, pero no quiero abundar sobre lo que ya se ha dicho. Básicamente, quiero trasmitir dos ideas: yo soy un técnico de policía –creo que de esto algo sé– y siempre que me han preguntado he opinado. Yo no he tenido la oportunidad, o he opinado, pero, desde luego, no me han preguntado mucho más. A mí, si me hubieran dicho: "oye, presenta un informe para desarrollar…". Como colectivo de técnicos no hemos tenido la oportunidad de opinar o, por lo menos, nadie nos ha preguntado. Yo me dedico a trabajar, no a preocuparme de las leyes que se están haciendo o no se están haciendo. Cuando me preguntan, informo, pero yo me preocupo de mi trabajo, de mi área de Tráfico, que funcione bien y funcione correctamente. Entonces, nosotros, al fin y al cabo, nos hemos sentido apartados, no hemos colaborado en esto.*

Realmente, lo que plantea tiene varios conceptos que son únicos en el mundo, por lo menos en la policía occidental que todos conocemos. Creo que es bastante sencillo de entender que, o somos muy brillantes exponiendo una idea totalmente novedosa, pero, en el concepto de policía occidental que todos conocemos, varias de las propuestas que aparecen aquí no existen. Lo podemos documentar en un informe que creo que el señor Nuin y alguno más nos ha pedido. Esto es absolutamente novedoso, con lo cual, sospecha. Nuestra opinión es que no es bueno para nuestra organización.

Tampoco hay que dramatizar en el sentido absoluto; no perdería operatividad absoluta. Efectivamente, no es absoluta, pero sí que entorpece, de alguna manera, o perjudica nuestra gestión de personal, que intentamos que sea eficiente. El tema de funcionar siempre por horas extras es perverso en sí mismo.

Poco más. Sí creo que también alguien –creo que ha sido el señor Amezketa y algún otro– ha apuntado que esta ley podrá ser todo lo buena que fuera, pero tiene oportunidad de mejorarse. Efectivamente, no sé cuándo podría. Esto se puede solucionar, correcto. Yo creo que es una oportunidad perdida importante, creo que no aborda realmente los problemas fundamentales de nuestra organización. Yo la conozco muy bien y les aseguro a ustedes que el tema retributivo ha sido un problema importante por sus desequilibrios evidentes y ha provocado muchísimas fricciones, pero esto no lo soluciona correctamente. No solo eso, sino que crea un problema importantísimo porque, al final, la ley se puede volver a modificar y podemos evolucionar hacia una ley mejor que desarrolle bien nuestra carrera profesional, que es el gran problema de nuestra organización, el problema del clima laboral. Lo que más frustración produce a nuestra organización a nivel de policías no es el tema del sueldo, que lo produce, también, porque hay desequilibrios evidentes, sino porque no hay una carrera profesional diseñada claramente. Esto sí que es muy grave y dejamos pasar la oportunidad, pero, bueno, la podemos retomar más adelante, eso es así.

Pero que alguien entienda cómo funcionan las organizaciones, en cuanto a que están compuestas por elementos y por policías y que alguien entienda que si, en un momento de la historia –y vamos a estar aquí para muchos años, unos más que otros–, setecientos policías se enfrentan abiertamente con trescientos, eso no tiene solución. Si el jarrón cae de lo alto y se rompe, esa fractura es profunda y luego no se puede pegar. El que luego se encuentre esta policía y la quiera reordenar, podrá hacer una ley más evolucionada y mejor,

pero no podrá recomponer todo ese desgaste que ha habido anteriormente de esos elementos, que son los que lo confrontan, y esto es así.

Yo lo veo tan claro que, por favor, ruego que lo mediten porque esta ley no resuelve nuestra problemática y nos va a dar más problemas de los que va a solucionar. Gracias.

SR. JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Sainz de Murieta): *Por mi parte, un par de matizaciones a lo dicho. Yo creo que ya se ha argumentado suficientemente bien cuál es nuestro planteamiento. No obstante, en relación con este momento y la participación de los mandos en la redacción de la ley, en junio de 2014, al ver determinadas informaciones en los medios de comunicación que ya afectaron sustancialmente al clima laboral del Área de Investigación Criminal, los tres responsables de las Divisiones de Investigación Criminal –esto es: Información, Policía Científica, Policía Judicial y yo mismo– registramos un escrito en este Parlamento en el que, entre otras cuestiones, ya les solicitamos que hablaran con nosotros, que estábamos dispuestos a aportar, que se supone que somos los que queremos lo mejor para el ciudadano navarro, que somos los referentes ante autoridades judiciales, ante ciudadanos, sobre cómo va evolucionando el esclarecimiento de distintos hechos delictivos, que si estamos aquí es porque entendemos que el modelo organizativo que había antes no era bueno, que el actual no es bueno, pero que el que se propone entendemos que es peor. En junio de 2014 ya hicimos este requerimiento al Parlamento los tres Jefes de División y yo mismo.*

Yo he participado con los sindicatos cuando, efectivamente, el titular del departamento era don Roberto Jiménez, en algunos de los aspectos de la ley, concretamente en una cuestión –yo, entonces, era responsable de Policía Foral–, régimen disciplinario, y durante varios días estuvimos debatiendo sobre cómo recoger un régimen disciplinario acorde a la Policía Foral de hoy. Hubo reuniones y llegamos, en algunas cuestiones, a unos principios de acuerdo y en otras cuestiones claramente llegamos a desacuerdos y se fueron haciendo reuniones hasta que se rompió el Gobierno.

El régimen disciplinario que se plantea, por lo visto, en algunas de las enmiendas presentadas no hay sido aprobado por unanimidad entre el Jefe de Policía Foral, responsables de régimen interno y representantes de los sindicatos. No, eso no es así. Aquellas reuniones –no sé si lo saben ustedes– no pudieron prolongarse en el tiempo porque se rompió el Gobierno, y sí que es cierto que hubo algunos principios de acuerdo. Por lo menos, para que lo conozcan.

No obstante, me reitero en lo que han dicho mis compañeros. Quedo a su disposición para presentar las concreciones o las particularidades que deseen y, en todo caso, muchas gracias por escucharnos.

SR. JEFE DEL ÁREA DE INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA FORAL (Sr. Zunzarren Angós): *Gracias, señora Presidenta. Como soy el último y por no cargarles mucho, solo unas anotaciones que he hecho y que me gustaría matizar brevemente.*

Sobre cómo se investiga y tal, yo creo que si tenemos ocasión de trasladarles a ustedes por escrito algún documento donde podamos explicarlo..., aunque yo creo que –muchos matices han salido– estos debates serían para muchísimas horas. Yo todo el tiempo estoy intentando correr mucho más que las palabras para ver si me da tiempo a decir algo.

De la jornada flexible, creo que se ha hablado suficientemente. Algunos temas, por ejemplo: no nos han llamado nunca. Se insiste mucho en que por qué venimos o por qué hemos venido tarde o por qué no sé qué. Hombre, es que jamás se nos ha llamado. Entonces, claro, si tenemos que venir a la puerta del Parlamento, de los grupos, cada vez que queramos entender o saber de qué va una ley o si podemos optar a ella, yo creo que no es el trámite. Si hay un estudio y ustedes quieren que demos nuestra opinión, llámennos. Jamás se nos ha llamado. Por lo tanto, nosotros no nos sentimos partícipes de absolutamente nada de lo que ha salido en la proposición.

Quiero decirles otra cosa, también: si nos gustara la proposición, lo diríamos. Quiero decir, ¿por qué tenemos que venir aquí a decir que no nos gusta? No sé, de verdad, a veces hablamos... Ayer lo preguntaba también un periodista, hablaba de trescientos, cuatrocientos... Yo creo que esto no es un partido de fútbol, de verdad, yo no estoy defendiendo aquí, a los trescientos que puedan perder dinero o que puedan estar en régimen flexible, ni a los setecientos. Yo estoy dando mi opinión como gestor de este bendito cuerpo.

Entonces, eso de los porcentajes, la verdad es que no lo tengo... No sé, a nosotros no nos gusta la propuesta de modificación de la ley porque no nos gusta, porque le vemos muchas pegas y le vemos, otra vez, la palabra que se ha repetido aquí veinte veces: la vemos inoperativa. No por otra cosa. Ojalá nos hubiera gustado, seguramente entonces no haría falta venir, pero si hubiéramos venido habríamos dicho "señores, nos encanta esta ley", pero no nos gusta.

Al señor Zabaleta, le comentaré que la información que dimos ayer en rueda de prensa, de verdad, es idéntica a la que ustedes conocen ya de la

semana anterior. Idéntica. La que hemos trasladado a todos los grupos es la misma. La de los grupos era más sosegada y más amplia. Ayer, en la rueda de prensa, fue un comunicado, pero de verdad que no dijimos nada nuevo.

El señor Rascón ha comentado lo de… Bueno, la verdad es que se lo ha preguntado al señor Villanueva. Yo, si me permite decirle un tema sobre Guardia Civil o Policía Nacional –si se me permite, insisto–, la Guardia Civil y la Policía Nacional yo creo que son ejemplo de muchas cosas, de verdad, así lo siento. Son cuerpos muy veteranos, con mucha experiencia en todos los campos. Ahora bien, creo que si en algo son expertos y lo tienen como principio es la disponibilidad. Usted preguntaba: "¿usted se imagina al Comisario o no sé qué? Y usted, señor Rascón, ¿se imagina al Coronel de la Guardia Civil diciéndole que tiene que investigar a turnos, que el terrorismo se hace a turnos?

Yo le puedo dar un dato, por tenerlo bastante reciente: la Vuelta Ciclista a España viene con protección de Tráfico de la Guardia Civil y con protección policial de las Unidades de Intervención. Bueno, pues se tiran dos meses por ahí, viajando por España, con todas las horas que les echen. No sé, yo es que lo veo tan evidente…

Ahora, ya, gracias a Dios, el terrorismo esperemos que se haya acabado para siempre, pero no me veo a alguien en Francia o en España o donde sea investigando o haciendo seguimientos a presuntos terroristas a turnos o cosas de esas. Yo tengo casos de gente que ha estado en furgonetas cientos de horas, pero, bueno, me parece que no es el tema.

Pero si algo tiene la Policía Nacional o la Guardia Civil, insisto en que tiene muchas cosas, es disponibilidad: lo que se les pida. Yo no me veo al Coronel o al Jefe Superior diciéndole: "oiga, no, que la Policía Judicial de ustedes haga tres turnos y van a ir de siete a dos, de dos a diez y de diez a seis". Yo no lo veo, y tampoco lo veo en Policía Foral.

Ahora no estamos excesivamente boyantes porque tampoco estamos ahí, pero si es que lo que nosotros pedimos es ir a más. Yo no hablo de dinero, se lo juro por Dios que no hablo de dinero. Lo que queremos es ir a más: a más dedicación, a más disponibilidad, a compaginarla con el mundo social y personal y familiar también, pero a más, no a menos. Es que vamos a menos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a ustedes y se suspende la sesión durante cinco minutos, otra vez.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Jefes de las Comisarías Territoriales de la Policía Foral para informar y dar su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del Cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión. Tenemos a Jefes de las Comisarias Territoriales de la Policía Foral en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a fin de que informen y den su parecer sobre cómo afectaría a la operatividad de los servicios y al funcionamiento del cuerpo la aprobación del informe de la ponencia sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.*

Esta también ha sido pedida por UPN y, antes de dar la palabra al señor Caballero, sí que quiero darles la bienvenida a todos, Torcuato Muñoz, Miguel Ángel Escudero, Pablo Aristu, Jesús Solabre, Carlos Yárnoz, Iñaki Cía y Juan Carlos Zapico. No sé algunos de los que están allá, pero quiero dar la bienvenida a todos. Señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para saludar y agradecer la presencia de todos los responsables de las Comisarías Territoriales de la Policía Foral. Yo creo que ha sido un hito la extensión territorial de la Policía Foral para prestar un buen servicio al ciudadano. En ese sentido, la disposición sobre la totalidad del territorio es algo que es fundamental y el funcionamiento, en ese sentido, de las comisarías es un elemento fundamental de cara a la operatividad, de cara a la prestación del servicio al ciudadano.*

Hemos oído ya unas comparecencias en las que realmente nos genera una gran preocupación el que en vez de abordar problemas que puede haber y problemas de los que todos somos conscientes y que, como decía aquel, "Roma no se hizo en un día", al hilo –parece– de una problemática retributiva, no sabemos si avanzamos o retrocedemos. Además, se nos está diciendo como si existiese un enfrentamiento entre la gran mayoría de los miembros de la policía. Yo no sé si también la percepción de ustedes es que la gran mayoría de los miembros del cuerpo están a favor de esta proposición.

En cualquier caso, ya digo, más allá de los problemas retributivos, que a nosotros nos parecen importantes, desde el punto de vista de la atención al ciudadano, lo que nos preocupa es el servicio de seguridad pública, el servicio público y si avanzamos o retrocedemos. Nada más. Les agradezco nuevamente la presencia a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Caballero. A continuación, tienen la palabra ustedes.*

SR. JEFE DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FORAL DE TUDELA (Sr. Escudero Calvo): *Buenos días. Mi nombre es Miguel Ángel Escudero. Soy el Jefe de la Comisaría de Tudela, llevo veintiocho años en Policía Foral, y como responsable de la Comisaría desde sus inicios en 2012.*

En primer lugar, quiero agradecerles, como no podía ser de otra forma, la oportunidad que nos dan de trasladarles nuestras experiencias profesionales, y estamos aquí cada vez que se nos llame, gustosamente, para ello. Si no hemos venido antes, ha sido porque no nos han dado esa posibilidad.

De cualquier forma, hemos venido todos los Jefes de Comisaría del despliegue de Policía Foral por la Comunidad Foral de Navarra, y la particularidad de que yo sea uno de ellos es precisamente por la especificidad que plantea la Comisaría de Tudela respecto al resto de comisarías. Fue la primera que se inició en el despliegue y, de alguna forma, representa un poco una simulación a escala del conjunto de la organización de la Policía Foral. Así como el resto de comisarías solo tienen Unidades de Seguridad Ciudadana y de Policía Judicial, la Comisaría de Tudela tiene Unidades de Seguridad Vial, de Atestados, de Policía Judicial, de Ecológica y de Seguridad Ciudadana. En total, ciento treinta y cinco efectivos respecto al conjunto de la organización.

En esta situación, por explicarles un poco el impacto de servicio que la Policía Foral desarrolla en la zona de la Comisaría de Tudela, me he planteado traerles unos pequeños indicadores que vienen al hilo, un poco, de lo que se está trasladando esta mañana respecto a la disponibilidad, respecto a la operatividad o no operatividad de la Policía Foral en la sociedad navarra.

Así, por ejemplo, respecto a los delitos y faltas que se producen en la zona de La Ribera, Policía Foral recepciona e instruye el 41 por ciento de los delitos. Para que se hagan una idea: Policía Nacional el 26 y Guardia Civil, el 33. En asuntos de violencia de género y problemas del entorno familiar, Policía Foral recibe e instruye el 61 por ciento de las denuncias; Policía Nacional, el 24 y Guardia Civil, el 15; y, en temas de accidentes de tráfico en vías interurbanas, Policía Foral atiende e investiga el 83 por ciento de los accidentes de tráfico y Guardia Civil el 17.

Les indico esto, señorías, porque, efectivamente, con independencia de que la ley indiscutiblemente no es la maldad del mundo ni es lo peor que se puede poner, lo que nos planteamos es que, organizativamente, los gestores, los responsables de unidades de la Policía Foral venimos arrastrando desde hace mucho tiempo muchas dificultades de gestión. Les he comentado estos indicadores desde el punto de vista de que a 1 de enero de cada año tenemos que determinar cuántos operativos van a trabajar por turno desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre. Y cuando hacemos esta planificación, no tenemos ni idea de cuándo se van a producir los delitos y las faltas, de cuándo una víctima de la violencia de género nos va a requerir su asistencia o protección o cuándo vamos a tener que atender un accidente de tráfico en cualquiera de las carreteras de la Ribera de Navarra.

Además –ya sé que es un ejemplo manido, pero realmente es así–, ahora estamos sufriendo una situación extraordinaria con temas de riadas en la Ribera que nos ha originado que las unidades fundamentalmente operativas, tanto de Tráfico como de Seguridad Ciudadana o Atestados porque en la Ribera, en la Comisaría de Tudela, a falta de efectividad, tenemos que tirar de ingenio y, sobre todo, de participación y de exposición de los policías forales que integran la comisaría, planteamos patrullas mixtas, situaciones de urgencia en las que de lo que se trata es de darle al ciudadano ese plus de seguridad y de servicio que, actualmente, con las disposiciones normativas que tenemos, no tenemos la capacidad de dar.

Además, por ponerles otro ejemplo más cercano a ustedes, tenemos que cerrar, a primeros de año, el servicio para las elecciones generales que se celebrarán a finales de año y todavía no sabemos cuándo se van a celebrar o no sabemos, incluso, si puede haber una segunda vuelta en las elecciones autonómicas para el Gobierno de Navarra, para el Parlamento. Son cuestiones que nos lastran y que, efectivamente, tenemos que estar dando una respuesta, primero, de la disponibilidad de los efectivos y, segundo, a coste de los ciudadanos en este tipo de servicios, porque ustedes están pidiendo ejemplos respecto a cómo lastra o no lastra la ley, no solo la actual, la propuesta, sino también la anterior; ahora, tenemos que tirar con las herramientas que se han determinado desde el Parlamento.

Es compensar las situaciones extraordinarias, tanto de Policía Judicial que tenemos en las situaciones de la comisaría, tanto el exceder de horas, la posibilidad de tener que hacer un llamamiento a

una determinada situación, la tenemos que hacer con una bolsa de horas que nos supone el doble de trabajo para finales de año y ocurre que, en determinadas unidades, a finales de año, esas unidades ya no disponen de trabajo efectivo porque todo lo que impone el reglamento del trabajo ya ha hecho su cupo total. Con lo cual, determinadas unidades prácticamente tienen que echar la persiana a final de año, en octubre o noviembre.

Además de esta situación que, efectivamente, la ley, lejos de solucionarla, agrava porque traslada esta situación a otras unidades operativas… Voy a ser un poco escueto porque ya, al final, llevamos mucho tiempo. Voy a reducir la actuación para facilitar, además, el tipo de preguntas que quieran hacerme luego.

Aprovechando la cuestión que hemos tenido estos días, en la celebración de los cincuenta años de la creación del cuerpo de la Policía Foral, hemos tenido oportunidad de ver las aportaciones que los distintos Jefes que todavía viven –algunos, desgraciadamente, ya no– nos han dado sobre su experiencia a lo largo de este año. Esas pequeñas aportaciones o esas consideraciones sí que las quiero aportar a la Comisión porque, indiscutiblemente, además de las aportaciones profesionales de todos los que estamos aquí, si nos vamos en el tiempo y a unas cuestiones más antiguas de cómo ha ido creciendo la Policía Foral, vemos que estas situaciones se siguen repitiendo en el tiempo.

Respecto a estas aportaciones de los Jefes, indiscutiblemente, hemos visto –las hemos sufrido también nosotros en nuestras carnes y en nuestra experiencia profesional– la evolución que este cuerpo ha sufrido, el progreso en cotas de servicio al que, cuando entramos muchos de nosotros, era inimaginable que pudiéramos llegar, pero también estamos observando las continuas deficiencias organizativas que este cuerpo ha tenido y la necesidad de un desarrollo normativo, sistemático y profundo, completo en el tiempo y duradero. No se trata de aprobar una ley y que a los seis meses tengamos otra. Esto no da seguridad jurídica a una organización, ni a los policías, ni a ningún integrante, ni a la sociedad que, al final y al cabo, es para quien nosotros, todos los que estamos aquí, trabajamos.

De lo que se trata es de que, aprovechando, efectivamente, el llamamiento que ustedes nos han hecho, trasladándoles nosotros la problemática que tenemos, aprovechemos esta situación como una verdadera oportunidad para que, desde aquí, salga una ley en la que todos tendrán que participar: indiscutiblemente, los sindicatos, todos los sindicatos. Pero de lo que se trata es de que no solo son ellos los representantes de la organización, sino responsables, organizaciones preparadas, también, y relacionadas con la seguridad, cualquiera que pueda aportar un mejor servicio a los ciudadanos, que es de los que se trata, yo creo. Todos estamos aquí apostando por este tema. Muchas gracias.

SR. INSPECTOR JEFE DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA FORAL DE ESTELLA (Sr. Yárnoz Arrarás): *Buenos días. Soy Carlos Yárnoz, el Inspector Jefe de la Comisaría de Estella desde hace nueve años y, como ha dicho Miguel Ángel, voy a hablar un poco en representación de las otras comisarías territoriales que no cuentan con todo el despliegue de las unidades de Policía Foral: Comisaría de Tafalla, Comisaría de Sangüesa, Comisaría de Pamplona y Comisaría de Alsasua.*

Quiero agradecer, en nombre de mis compañeros, la oportunidad que nos han brindado sus señorías de venir aquí y trasladarles nuestras opiniones y nuestra preocupación por esta proposición de ley que creemos que no va a solucionar los problemas que actualmente tiene la organización. Es más, va a extenderlos a todas las unidades.

La policía está al servicio del ciudadano, eso lo dice la Ley de Policías de Navarra y la Ley de Seguridad Pública dice que se adecuará a la demanda social, proporcionalidad y racionalidad, proximidad y rapidez de respuesta. Por eso, el Gobierno de Navarra realizó el despliegue territorial, la apertura de estas comisarías, para poder llegar hasta el último rincón de nuestra comunidad, hasta la última localidad, para dar el servicio que el ciudadano navarro demanda y exige a su policía.

Algunos de los hechos y circunstancias que pueden llegar a afectar a la seguridad pública podemos anticiparlos incluso con un año de tiempo: todos sabemos cuándo son las fiestas de Viana, las fiestas de Lodosa, la romería, el Nafarroa Oinez, las Javieradas, actos culturales, muchas pruebas deportivas ya están en nuestro calendario con un año de antelación. Pero no podemos olvidar que muchas de las circunstancias, las cuales debe abordar y dar respuesta la función policial y que pueden perjudicar gravemente la seguridad pública, no avisan.

El ejemplo lo tenemos hace unos días, en las nevadas que colapsaron parte de la red vial, las inundaciones, como ha dicho Miguel Ángel, a las que aún estamos intentando dar la mejor respuesta; en las bandas organizadas, que no llaman a la puerta y dicen: "¿cuándo les viene bien que vengamos?", sino que aparecen y causan un gran perjuicio a nuestros ciudadanos, nuestras empresas y nuestros agricultores; en las entidades locales que, de repente, llaman y solicitan y demandan nuestros servicios; en cualquier ciudadano que se acerca a nuestras oficinas de atención policial.

También existen una serie de circunstancias que no podemos obviar, que parecen de mínima repercusión y que se generan en el día a día, sobre todo en estas comisarías que no tenemos desplegadas todas estas unidades, estas comisarías en las que nos falta personal. Parece que no afectan y muchas veces son las que realmente afectan: la formación, el reciclaje, las horas sindicales, un catarro, una gripe, una baja, la asistencia a un juicio. En las comisarías de las que les estoy hablando, que falte un funcionario significa minimizar el servicio en un 50 por ciento, pasar de dos patrullas a una. Ese día, igual están comprometidos servicios en las fiestas de tal localidad, en la romería tal o un servicio preventivo en una de las urbanizaciones donde últimamente se están produciendo muchos robos.

¿Cómo hemos solucionado esto, hasta ahora?, dirán ustedes. Yo lo preguntaría. ¿Cómo lo hacían? La hora extra. La hora extra maquillaba todo esto, lo ocultaba y lo metía debajo de la mesa. Pero entonces la hora extra se pagaba, se retribuía económicamente y no había ningún problema: cuando llegaban las inundaciones, cuando llegaban las fiestas de Viana, de Lodosa o de donde fuera, se reforzaba el servicio, si había una baja o si, de repente, había una información que requería que reforzáramos los servicios. Se utilizaba la hora extra; algo que tanto la Administración como los representantes sindicales como el propio ciudadano no ven bien, pero nos solucionaba.

Desde hace dos años, la hora extra se ha convertido en nuestro peor enemigo: en vez de solucionar, agranda el problema, lo traslada al corto plazo, a final de año. Porque, lógicamente, al funcionario, al policía que ha tenido que prolongar su jornada o ha habido que llamarle para reforzar un servicio que podía afectar a la seguridad o que tenía que atender al requerimiento de una entidad local o de un ciudadano, hay que devolverle, por supuesto, en tiempo libre, esa hora extra que ha gestionado. Por eso, a principio de año, tenemos problemas para tener vehículos para sacar a los policías y, al final del año, el problema es conseguir policías para meter en un vehículo.

La proposición de ley, por lo que hemos estudiado y hemos leído, lo que hace es que este problema, que se genera en las unidades que se rigen por el horario general de turnos, lo traslada a las unidades que trabajan bajo la flexibilidad. Esas unidades nos dan más vidilla, nos permiten modificar horas de entrada y salida, nos permiten, incluso, partir los turnos, pero ahora, con esta nueva ley, parece que el problema que les he comentado se traslada a todas las unidades.

¿Qué solución nos da esta nueva ley, si no estoy equivocado? La hora extra que, como les acabo de decir, es un problemón, el complemento de exclusividad –yo no entiendo una policía en la que todos sus funcionarios tengan complemento de exclusividad, y el ciudadano tampoco lo entendería–, o el complemento de prolongación de jornada que, bueno, sí, nos ayudaría a que cuando tenemos que ir a la una y media al encierro de Viana a dar seguridad esa hora y media que los policías alargan iría al cómputo y no generaría un agujero de tres horas; no crearía ningún tipo de agujero.

¿Cómo lo han resuelto otras Administraciones? Otras Administraciones con cuerpos de policía lo que han hecho es dotar a sus organizaciones policiales de unos textos legales, una normativa, que recoja un cómputo anual acorde a la demanda de los ciudadanos hacia la policía, recogiendo unos turnos, una flexibilidad de horarios que concilien, también, los derechos y los deberes de los policías y, lógicamente, recogen unas retribuciones acordes a tal obligación, a tal consideración de agentes de la autoridad de policía.

Me van a permitir que les lea algo que sus señorías saben y les agradecemos que lo hayan recogido en el preámbulo de esta proposición de ley, y dice: "destacar, en este extremo, que hay que tener en cuenta que nuestros funcionarios policiales son, en comparativa, los peores retribuidos de las diferentes Policías Autonómicas que operan en el Estado, pese a que los beneficios que revierten a la sociedad y a la seguridad pública en su conjunto son los mismos". Hacemos el mismo trabajo, aportamos el mismo valor a nuestra sociedad y somos peor retribuidos. No lo he dicho yo, lo han dicho ustedes.

¿Qué es lo que pedimos los que estamos aquí? Que se haga una evaluación de los puestos de trabajo, que se defina cada puesto de trabajo: qué computo horario tiene que tener, qué régimen horario debe tener, cómo se accede, qué formación y qué retribución debe tener. Muchas gracias y luego, gustosamente, responderemos a sus preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias. Comenzamos una ronda de portavoces, así que, por parte de UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, nuevamente, la presencia de los responsables de todas las comisarías. Las aportaciones son altamente ilustrativas y, además, yo creo que es importante ver que lo que se nos trasmite se nos trasmite desde la experiencia de quien ha entrado de policía, de quien ha tenido que patear, si me lo permiten, los puestos de inicio y luego ha ido ascendiendo –yo creo que, además esto es muy importante decirlo– de acuerdo con los principios de mérito y capacidad porque parece que aquí lo que se ha cuestionado es que parece que aquí todo el mundo*

está a dedo y yo creo que los ascensos que han tenido –porque, además, me consta– han sido de acuerdo con los principios de mérito y capacidad y de forma, además, muy dura y exigente.

Creo que, en el fondo, esto de haber sido cocinero antes que fraile y de haber participado en esa carrera profesional les da una valor a sus aportaciones que yo creo que es muy importante a la hora del objetivo que tienen estas comparecencias, y es que creo que sus aportaciones han sido demoledoras.

Aquí hemos oído, por una parte, a la Jefatura, hemos oído a los responsables de las Áreas Sectoriales, hemos oído a los responsables de las áreas desde el punto de vista territorial y la opinión es común: no tenemos una ley que mejora o una proposición, un informe que mejora, sino que lo que tenemos es algo que agrava, que no soluciona los problemas sino que los extiende.

En definitiva, lo que estamos haciendo, en vez de acometer un debate sosegado entre todos, para poder avanzar, para poder ir haciendo… Sí, sí, señor Rascón, no se ría, un debate sosegado entre todos porque, fíjese usted que, cuando hemos hecho un debate sosegado –en el que, por cierto, usted no participaba– a puerta cerrada, hemos llegado a un montón de acuerdos que usted, ahora, se los pretende cargar todos con las últimas enmiendas, recuperando textos en los que rompe los consensos. No, usted no estaba. No me niegue… No participaba.

Por eso digo, en vez de llegar a un debate sosegado, en vez de llegar a unos acuerdos… Pero, ojo, lo importante no es que nos pongamos de acuerdo nosotros –eso también es importante–, lo importante es que participen las organizaciones, que participen los que entienden. Yo entiendo lo justito; algunos ya sé que están investidos de la gracia de Dios y de la sabiduría divina y entienden de todo. Por eso creo que es importante acometer y escuchar las opiniones que se nos trasmiten, en las que se nos ponen realmente de manifiesto los problemas.

Pero, claro, como se nos ha dicho muy claro: no solo los sindicatos. Son muy importantes, evidentemente, las condiciones laborales, son muy importantes las retribuciones, pero aquí parece que se ha encontrado la solución a todos los problemas, curiosamente, y se acaba de poner muy claro: aquí el problema es que todo lo vienen a maquillar las horas extras, es decir, aquí lo que estamos apostando es: desaparezcan las jornadas flexibles, desaparezcan las jornadas diarias, recuperemos horas extras. Vamos a ver: ¿dónde estamos que en pleno siglo XXI lo que estamos es…? Y se ha puesto negro sobre blanco: si se quiere hacer algo especial, habrá que acometer todo por el sistema de horas extras.

Yo insisto en lo que he venido diciendo. Bueno, no quiero dejar pasar, cuando ha hablado de la exclusividad. Ustedes sabrán la importancia que tienen, para el ejercicio de la función policial, determinadas incompatibilidades que tienen los policías para determinadas actividades que en este momento están establecidas en la ley y que, curiosamente, lo que hacemos es decir que mantener ese mismo tipo de incompatibilidad que en este momento se exige supone el aumentar la retribución en el concepto de exclusividad del 25 al 55. Es decir, se le va a poner a todo el mundo exclusividad, si se quiere mantener la cuestión. Bueno, no sé cómo se le va a poner a todo el mundo al 55 a coste cero, pero, bueno, aquí estamos oyendo tantas cosas absurdas que no merece la pena entrar más allá.

Yo comparto absolutamente esta última parte de la reflexión: es necesario acometer en serio una evaluación seria de los puestos de trabajo y acometer en serio una evaluación seria de cuáles tienen que ser las condiciones de esos puestos de trabajo en régimen horario, en régimen de dedicación, en régimen de disponibilidad e incluso en régimen retributivo, alcanzando los consensos necesarios entre el conjunto de la sociedad porque, evidentemente, cualquier modificación retributiva es una modificación retributiva que es exigente, pero que si queremos tener una policía que preste el servicio la tendremos que pagar y la tendremos que pagar en condiciones, no nos tienen que doler prendas.

Pero, claro, lo que es muy complicado es acometer eso si antes de acometer la evaluación de los puestos lo que hacemos es predeterminar en la norma elementos de mayor rigidez, elementos que impiden la flexibilidad, de tal forma que imposibilitamos de facto que una posible evaluación de los puestos de trabajo tenga cualquier solución porque ya se ha dicho que aquí, al final, el único elemento con el que se va a poder jugar son las horas extras.

Yo creo que lo que esta mañana hemos oído nos tiene que llevar a una muy profunda reflexión. No podemos organizar la Policía Foral en contra de sus mandos y, ojo, que han venido todos, que todos piensan que el servicio público que nos están prestando va a ser peor, y lo que no podemos hacer es, además, pretender aprobar una norma que, por cierto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Pues fíjense ustedes: todos los cambios de regímenes, de jornadas, de retribuciones, de tal, el día que salga esto en el Boletín, a ver cómo hacen para aplicarlo. A ver cómo se las apañan. (MURMULLOS)

No, no, al día siguiente de su publicación en el Boletín. Vamos a ver, le estoy hablando del informe de la ponencia, y lo que pone en las enmiendas, señor Galilea, es, sencillamente, que la aplicación retributiva se hará a partir del 1 de enero de 2016, no así los cambios relativos a jornada, a incompatibilidades, a derechos, a obligaciones… No, claro, es que eso es de lo que estamos hablando: todo el sistema organizativo cambia de la noche a la mañana y es que el problema de fondo –lo acaban de poner de manifiesto– es que no saben lo que están haciendo, es que no se enteran y ese es el gran problema porque se lo escriben, porque ya se lo han dicho muy claro: estamos en una ley que no es una ley que responde a una reflexión, sino que responde, simplemente, a intereses estrictamente sindicales.

Yo vuelvo a hacer un llamamiento a la reflexión y les agradezco mucho la ilustración que nos han hecho. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, quiero dar la bienvenida a los Jefes de las Comisarías, tanto a los cinco que están aquí como a los dos que están allá por cuestiones reglamentarias y, por supuesto, agradecer la información que nos han trasladado, que yo creo que es muy importante y, sobre todo, el tono.*

Es una pena que se vaya el señor Caballero. Sus compañeros ya le… Sí, sí, está bien, ya le contarán sus compañeros mi respuesta a lo que me ha dicho. Cierto es que yo no entiendo de esto, yo no soy un técnico de seguridad, yo soy un humilde informático metido en cuestiones educativas que, por mor de las circunstancias, se encuentra aquí y, por lo tanto, a mí me gusta escuchar a todo el mundo.

Lo que sí tiene este humilde Parlamentario y este humilde portavoz es una cierta capacidad de aprender y de asimilar las cosas y, después de dos años, algo he aprendido. Es cierto, como ha dicho el señor Caballero, que no he estado en todas las sesiones de la ponencia, pero sí he estado en algunas, y no solo he estado en algunas, sino que además, mi compañero en la ponencia, Roberto Jiménez, me ha ido trasladando los avances que se hacían. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas en su sitio.

Vamos a lo que importa, más allá del rifirrafe político que podamos tener aquí, entre unos portavoces y otros. Hay un tema que yo creo que es interesante recordar: cómo el espíritu de la ley que está hoy en vigor hablaba de ese acercamiento salarial –ya sé que el salario no va a ser la cuestión fundamental, pero simplemente lo voy a citar como una de las cuestiones que rotan en torno a todo el tema– y lo cierto es que los sucesivos Gobiernos, fundamentalmente de UPN, lo que han hecho ha sido ahondar en esa cuestión salarial, en la diferencia salarial. En lugar de producirse un acercamiento, lo que se ha producido es una diferencia cada vez más grande, y eso es lo que, de alguna forma, en el ámbito salarial, se pretende corregir con la proposición que hacemos.

Ustedes han hecho mucho hincapié, los anteriores también han hablado y han dicho que no querían hablar del tema económico. Me parece muy bien, yo tampoco quiero hablar del tema económico porque la opinión de este humilde portavoz es que la Policía Foral mejoraría muchísimo más si se le dotara de medios más adecuadamente, de medios y de presupuestos. No de salarios, de presupuestos, para que pudiera cumplir sus funciones, y eso, a los señores de UPN, se les ha olvidado decirlo.

Esta es una cuestión que yo creo que es importante y nos lo han dicho aquí otras personas que han venido y nos lo ha dicho la Cámara de Comptos: hay un problema presupuestario y ese problema está ahí, hay un problema de dotación de equipos y de material y ese problema está ahí y eso parece que no cuenta para nada. Y ese yo creo que es uno de los problemas capitales y fundamentales. Y eso ¿a quién se lo tenemos que achacar? Al Gobierno de UPN. Las cosas son así.

Ustedes han hablado del tema de la planificación, ha sido una constante en las diversas intervenciones que ha habido esta mañana, aquí. Han hablado de cómo esta proposición de ley puede entorpecer la cuestión de la planificación, la cuestión de los horarios, etcétera. Yo, releyéndome lo que proponemos, sinceramente, no sé si estamos leyendo textos diferentes, pero yo no veo dónde está ese problema. Ya me lo explicarán después. No creo que sea malo planificar y planificar a principio de año; yo creo que está bien planificar. Es cierto que la planificación no puede ser algo cerrado, cuadriculado y metido en un cajón y de aquí no salimos porque, efectivamente, ni ustedes como policías ni ninguna empresa normal ni nadie podría funcionar con una planificación cerrada e inamovible. No creo que yo que en la proposición estemos planteando esto, ni muchísimo menos.

Yo creo que siempre hay instrumentos y herramientas que van a permitir, aparte de que se planifique, que, insisto, creo que es bueno, hacer frente a las situaciones de emergencia y a las situaciones no habituales, y yo creo que eso está contemplado en la proposición de ley. No sé si se ve bien o no se ve bien. A lo mejor habría que haberlo puesto de otra forma para que se viera mejor, pero yo creo que eso está contemplado. Eso, evidentemente, no va a afectar, desde mi punto de vista y desde el

punto de vista de mi grupo, a esa operatividad que algunos tanto miedo tienen de que afecte.

Por cierto, una cosa: yo sí que les quiero felicitar, por supuesto, cómo no, y sobre todo después de las cifras que ha dado el Jefe de La Comisaría de Tudela. Aquí estamos viendo otras cifras y yo creo que son magníficas. Es decir, que la ciudadanía de Navarra confíe en su Policía Foral, estupendo, felicidades por eso. Ojalá esa buena disposición y ese buen planteamiento pudieran estar presente en toda Navarra, pero, insisto, yo creo que también hay una cuestión de medios que es lo que se está obviando con todo esto y que, efectivamente, en esta ley no entramos a analizar los presupuestos, que yo creo que es otra cuestión interesante.

Ustedes hablan también de que ahora hay una bolsa de horas, que cuando la bolsa de horas se agota, ¿qué hacemos? Pero creo que eso ya ocurre ahora. En cualquier unidad que esté trabajando a turnos o que esté trabajando con jornada flexible, cuando se agota la bolsa de horas, ¿qué hacemos? ¿Paramos la unidad? Yo creo que no. Eso, que no ocurre –ya lo he dicho, también, en las anteriores comparecencias–, no creo que con esta ley vaya a ocurrir. Ya me dirán dónde pone que vaya a ocurrir eso. Yo creo que no. Al final, hay una cosa que se llama sentido común que hará que la aplicación de la ley se haga con sentido común. Hay una capacidad de reglamentar la ley que compete al Gobierno de turno. Por lo tanto, aquellas cuestiones que sean de reglamento vendrán ahí y habrá que aplicar el sentido común, creo yo.

No sé, yo diría muchas cosas más, pero la calificación de "demoledora" que ha hecho el señor Caballero yo creo que en absoluto es así, yo creo que esta proposición de ley es una oportunidad y es una herramienta. ¿Que será mejorable? No digo que no, será mejorable. El Gobierno va a tener una ocasión y una oportunidad, insisto, en la fase reglamentaria, de ajustar aquellas cosas que haya que ajustar, pero yo creo, insisto, que las modificaciones que se están planteando en cuanto al tema de la jornada o de los horarios no son tan dramáticas ni tan kafkianas como alguno las ha querido exponer.

Yo creo y sigo pensando que seguirá habiendo herramientas para que, aparte de que se planifique el 1 de enero, se pueda hacer frente a la situación. Desde luego, el día que entre en vigor la norma, yo no creo que aquí vaya a ocurrir el caos; hay unos plazos de aplicación, hay una extensión reglamentaria que habrá que hacer y, por lo tanto, insisto, este escenario apocalíptico que algunos se han encargado o quieren hacer poner encima de la mesa, desde luego, entiendo que no.

Mi felicitación, de nuevo, por esas cifras, que yo creo que son muy interesantes y mi deseo de que puedan cumplir su trabajo, como creo que lo están haciendo, en las mejores condiciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rascón. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su presencia, por su información y por su participación en esta Comisión. En definitiva, yo creo que todos pretendemos lo mismo: mejorar. Con mayor o menor acierto lo estaremos haciendo, eso es perfectamente discutible, pero mejorar la organización, la capacidad de la Policía Foral. En contra de lo que hemos oído, que esto hará que deje de ser integral y pasará a ser una policía meramente administrativa, el intento es justamente el contrario: que sea cada día más integral, menos administrativa y, en definitiva, que siga teniendo, ante la opinión pública, ese reconocimiento como una de las instituciones mejor valoradas de las existentes en Navarra. No tenemos otro deseo.*

Quería haber empezado con una reflexión previa en función no tanto de la presencia de todos ustedes, mandos y Jefes de la Policía a lo largo de la mañana, sino de alguna de las cosas que hemos escuchado en la anterior intervención. Es un problema que puede ser muy grave, muy grave, muy grave, que algunos crean que lo saben todo y que los demás no saben nada. Esto puede ser muy grave. Es grave, es malo pensar eso, pero puede ser muy grave y se acaba de decir aquí hace no más de quince minutos.

Cada cual sabrá cuál ha sido su vida, pero a algunos nos ha tocado, en muchas ocasiones, tener responsabilidades muy importantes en el manejo y la gestión de recursos humanos y, desde luego, todos los que hemos tenido que pasar por ahí sabemos cuál es la diferencia entre tener un colectivo en el que todos sus miembros son capaces de hacer todo y, además, hacerlo en cualquier momento y, claro, como decía aquel, así dirige cualquiera. Pero ni todo el mundo sabe ni puede hacer todo, ni todo el mundo puede estar permanentemente en la disposición de estar haciendo cosas. Eso lo saben ustedes perfectamente, lo sabemos todos.

La responsabilidad, en definitiva, de quien está gestionando, de quien está coordinado, de quien está dirigiendo a otro grupo de personas –intento evitar una palabra que tengo cruzada en la cabeza desde hace cincuenta años: acabé de "mandos" y de su expresión hasta más arriba, intento evitarla y procuraré evitarla y que no se me escape por la connotación que tiene–, quienes tienen que dirigir, gestionar y coordinar personas, su capacidad,

entre otras cosas, se refleja en la de poder, saber y adaptarse con éxito desde la conformidad de aquellos a quienes está organizando a esa situación, en la que no todos pueden hacer todo ni a todas las horas del día y de la noche se está disponible. Eso es, entiendo yo, una de las partes más importantes de su trabajo y, desde luego, no pongo en duda en absoluto que por eso están haciéndolo, porque lo controlan, lo dominan y saben hacerlo.

Pero ustedes reconocerán que ese campo se estrecha cada vez más porque cada vez hay más exigencias de quienes están, en este caso, recibiendo las consecuencias de esa organización. Pero, vaya, en la Policía Foral y en cualquier otro colectivo que esté trabajando donde sea. No tiene por qué ser solo en la policía. Esto pasa en todas las empresas, por decirlo de alguna manera. Se estrechan. "Oiga, yo quiero saber y poder organizar mi vida cada vez un poquito más; no quiero estar todos los días y siempre –y no digo que esto ocurra– al albur de la ocurrencia de no sé quién". No digo que esto ocurra, ya sé que uno, pero ustedes saben que esa es una parte del paquete.

Ustedes han escuchado todas las intervenciones anteriores y no es cuestión, por lo tanto, de repetirse, pero se está poniendo de manifiesto, en el fondo, una ausencia de recursos. Aquí, de los vehículos con más de cuatrocientos mil, de las ruedas no sé qué, de las motos no sé cuántos, tal, hemos oído hablar muchas veces, de las horas, de las no horas. Pero en el fondo, todo esto lo que recoge es una insuficiencia de recursos y la madre del cordero puede ser que esté ahí. Y si hay una insuficiencia de recursos, habrá que explicar y programar cuáles tendrían que ser los recursos necesarios y suficientes para poder llevar a cabo el conjunto de esa gestión policial que ustedes es evidente que conocen mejor que nadie.

Una bolsa de no sé cuántos miles o decenas de millares de horas extraordinarias, que es evidente que tiene que haber, en cualquier caso, por la especificidad del trabajo policial en este caso, ¿hasta dónde es necesaria? ¿Hasta dónde llega? Porque, de ahí para arriba, lo que hace falta, a lo mejor, no son muchas más horas extraordinarias, sino una plantilla mayor. Esta reflexión se la han hecho ustedes muchas veces, sin ninguna duda, nosotros la hemos escuchado muchas veces. El Consejero lo ha escuchado en esta misma sala montones de veces. No estamos hablando de nada que sea nuevo.

¿Ahora se están planteando unas modificaciones que agudizan, que dificultan una organización que ya, en sí misma, era insuficiente? Pues vayamos al fondo del asunto y no nos entretengamos demasiado con las cintas: vamos al manto.

Ustedes representan, en estos momentos, son los responsables de cada una de las comisarías. Se ha hablado del despliegue, ya que están ustedes aquí, lo dejo en el aire, como pregunta: el despliegue que se ha llevado a cabo con la Policía Foral en Navarra a lo largo de estos últimos años ¿está hecho con criterios policiales? ¿Se ha hecho con los criterios policiales propios que corresponderían a la Policía Foral? ¿O con interferencias de algún otro tipo? ¿O con intereses de algún otro tipo diferentes de los policiales? Yo he oído muchas quejas al respecto de ustedes o de algunos de ustedes, de que a lo mejor ese despliegue policial, desde un punto estrictamente técnico, tendría que haber sido diferente del que se ha hecho. No es lo más importante de lo que estamos hablando hoy, pero sí es un elemento, es una muestra.

Se ha hablado unas cuantas veces de las maldades del decreto 2005. Voy a insistir en lo que se ha dicho antes: lleva diez años funcionando, en vigor, y no lo hizo este Parlamento. A lo mejor, no estamos sabiendo arreglar bien las cosas que están mal, pero me niego a aceptar que en este caso, en este momento y ante esta situación, la única culpable sea esta Comisión parlamentaria. Me niego a aceptarlo porque creo que no es cierto. No, no lo han dicho ustedes, ya sé que no lo han dicho ustedes. Esto es el final de una mañana que ha empezado a las diez de la mañana, después de que hemos escuchado todo lo que hemos escuchado y hemos dicho todo lo que nos ha parecido oportuno decir, y por eso lo hago a modo de reflexión general.

No tengo ninguna duda de que no somos los mejores haciendo leyes o modificando leyes. Ninguna duda. Pero tampoco tengo ninguna duda –lo he dicho antes y vuelvo a insistir, y no ha sido en estas intervenciones donde ha podido destacar lo que voy a decir ahora–, me da la sensación de que hay una importante exageración de las maldades de esta ley a lo largo de esta mañana e, insisto, no es precisamente por lo que ustedes han dicho, que han sido bastante más comedidos que otras intervenciones. Como creo que ustedes las han escuchado todas, pues ya está.

En todo caso, insisto, ustedes y nosotros no tengan ninguna duda de que estamos por lo mismo: por mejorar el trabajo, la imagen, la organización, la satisfacción del ciudadano y de los propios policías, de los miembros de la Policía Foral, y que en ese intento y en ese trabajo tenemos la obligación de continuar absolutamente todos, sea hoy, mañana, pasado o dentro de cuatro meses, con la conformación de este Parlamento o con la que venga, pero esa es una obligación permanente para conseguir que no el 33 o el 40 por ciento, se decía, en el caso de Tudela, el cuarenta y tantos por ciento. de las denuncias, de las actua-

ciones se lleven a cabo por la Policía Foral, sino muchas más, y todos ustedes me entienden perfectamente.

Ese camino es un camino que hay que conseguirlo a través de dotaciones suficientes, de todo tipo: humanas y materiales hasta que los hechos demuestran que no hay mejor policía ni más capaz de resolver los problemas que la propia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Amezketa. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Eskerrik asko. Gracias por la información que nos han facilitado y bienvenidos a esta Comisión. En primer lugar, quiero poner de manifiesto que ya desde la primera comparecencia de esta Comisión, que ha sido la de don Gerardo Goñi, el Director de Policía, se ha hablado de la existencia de toda una serie de cuestiones antes de iniciar el debate de esta ley, es decir, que no han sido originadas por esta ley: una primera, una fractura existente dentro de la Policía Foral, un enfrentamiento que todos tenemos la obligación no solo de que no vaya a más, sino de que, si es posible, se solucione.*

En segundo lugar, también se ha puesto de manifiesto que toda una serie de cuestiones, que son problemas reales y existen, no han sido acabadas de solucionar. Mencionaré algunas: está paralizada la corrección del tema de la segunda actividad, está paralizada la tramitación del reglamento retributivo y está paralizada la adecuación de la carrera profesional.

Por parte de don Carlos Yárnoz, se ha puesto de manifiesto otra cuestión que ha salido a lo largo de esta mañana de una manera repetida, y es que el tratamiento de los horarios de trabajo, concretamente las horas extra, ya constituyen, en la actualidad, un problema grave; no se puede calificar más que de grave el hecho de que, tal como se ha descrito, para octubre o noviembre estén en ocasiones ya agotadas esas horas extraordinarias y las Jefaturas se encuentren con la realidad de que, a final de año, hay coches y no hay policías y, a principios de año, al revés: hay policías y no hay coches.

En cualquier caso, ese tema, por lo tanto, lo de las horas extraordinarias, ya es un problema. Ustedes dicen que con la ley incluso se agravaría. Es una opinión que tenemos que tener en cuenta, pero no es que la situación actual con respecto a las horas extraordinarias sea algo que deba mantenerse. No, es algo que debe corregirse. Y ya sabemos, además, que hay sectores concretos, el sector de la Policía Judicial, el cuidado de los juzgados y otros ámbitos, donde las horas extra son muy, muy numerosas a lo largo de los años anteriores.

En cuanto a la flexibilidad de los horarios, ahora mismo, en algunos departamentos de la policía, tienen ustedes la impresión –no es la nuestra– de que en ninguno sería posible esta flexibilidad.

También ha planteado el señor Yárnoz una petición que tenemos que tener en cuenta, y es que se haga una evaluación de cada puesto de trabajo. Yo creo que, por ejemplo, en el artículo 51.7 –y lo he estado consultando ahora mismo en el texto que estamos trabajando–, en ese texto, existe una previsión que es posible que dé cobertura a esta necesidad, mientras que en la ley actualmente vigente no existe tal previsión, según entiendo yo. En cualquier caso, toda esta serie de cuestiones lo que ponen de manifiesto es un tema, y es que, además de la problemática interna, existe en este momento toda una serie de necesidades, toda una serie de problemas, que exigen que este tema se trate.

¿Vamos a acertar con la ley que tenemos entre manos? Temo que no del todo, pero eso no impide que luego se pueda corregir aquello que se considere inadecuado. ¿Sería más correcto que, como nos piden ustedes, se dejase el tema sobre la mesa? Incluso mirando a la cuestión más recurrente, los turnos y las horas extraordinarias, yo creo que no sería responsable. El ejemplo que se ha puesto de las horas extraordinarias es muy elocuente.

Todo esto desde la necesidad de que los que defendemos que la policía deba ser integral y que se tenga que avanzar en el sentido que nos ha sido descrito –y me uno a la cuestión de que la policía, después del despliegue ya realizado, está llegando a muchos sitios a los que antes no llegaba–, nosotros queremos que llegue a más, porque ya sabemos que hay también informaciones que nos han dicho que en muchas ocasiones las llamadas de los ciudadanos y ciudadanas a la Policía Foral luego no siempre son desarrolladas en la Policía Foral y toda una serie de cuestiones que han sido objeto de otros estudios y de otras cuestiones.

Con todo esto, yo llego otra vez a la conclusión que les he dicho a los que han estado en la comparecencia precedente: no nos han dicho ustedes ningún artículo concreto ni propuesta concreta que les haya originado a ustedes alarma y que tuviera que ser objeto de corrección concreta. Más aún, el tema concreto planteado por don Carlos Yárnoz, en el sentido de que se tendría que hacer una valoración de los puestos concretos, yo creo que hay alguna previsión no explícita en el texto que estamos manejando que mejora, en ese sentido, la situación anterior. Y toda otra serie de cuestiones y problemas, como los que he repetido antes y no voy a decir ahora, que están o paralizados o pen-

dientes, el texto que estamos trabajando da ocasión para abordarlos.

¿Que puede haber algún error en el texto que estamos trabajando? Temo que sí, lo repito, pero creo que es evidente y lo que prueban las comparecencias de hoy es que existen errores y que existen problemas en los textos vigentes, y, por eso, yo también tengo que dar una contestación al señor Caballero, que ya no está, que se ha ido, además, echándonos la afrenta de que no entendemos o dejamos de entender, sin reconocer lo que hoy, en las tres comparecencias, ha quedado como un hecho obvio: existe una problemática que hay que abordar. No sabemos si acertaremos completamente cuando la abordemos, pero, desde luego, esa problemática en muchos aspectos ha quedado patente, ha quedado explicitada, obviamente, como algo no menor: en ocasiones, grave.

Vuelvo a decirles que les agradecemos su aportación, la tomamos en cuenta y, desde luego, estamos abiertos no solo al diálogo, sino también a cualquier otra consideración que quieran hacernos. En ocasiones, quizá –acabo con una frase solo–, nosotros no hayamos sido ágiles en llamarles a ustedes, pero siempre han tenido abiertas nuestras puertas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta y gracias también a los comparecientes que acuden en tercer lugar esta mañana, por las explicaciones, también, que han facilitado, habida cuenta de que, bajo su responsabilidad está precisamente el mando sobre aquellos funcionarios policiales que, sin ninguna duda y sin desmerecer a otras áreas del cuerpo, tienen probablemente el contacto más directo con los ciudadanos.*

En definitiva, estamos hablando aquí de una ley que pretende reformar la Policía Foral y que, por lo tanto, va a afectar al trabajo diario de esas personas y, en definitiva, y lo que es más importante, al propio servicio público –ustedes lo han recalcado bien– y a la propia seguridad ciudadana, seguridad pública que, desde una perspectiva habitual de lo que significa una organización de sociedad, es, sin ninguna duda, el primer bien que todo Estado, toda Administración, debe garantizar hacia los ciudadanos; es precisamente el del mantenimiento de la seguridad y el del mantenimiento de una seguridad pública, una seguridad ciudadana adecuada y suficiente. Por lo tanto, mi reconocimiento, insisto, gracias por los comentarios que han realizado.

Decía el señor Zabaleta que era obvio, después de escucharles a ustedes y a los anteriores comparecientes, que los actuales textos legales que posibilitan y que hacen el día a día de Policía Foral tienen problemas y deben ser subsanados. Estamos de acuerdo en eso, todos. El grupo Popular también tenía el compromiso, al inicio de la legislatura, precisamente, de contribuir a la reforma de esos textos legales. Lo que ocurre es que el señor Zabaleta, poniendo el acento en eso, ha olvidado, quizá –aunque lo ha dicho en cierto modo–, que el mayor acento que debe ponerse después de las comparecencias de esta mañana es precisamente el hecho de que el texto propuesto no resuelve absolutamente nada.

Es decir, ¿ahora mismo hay cosas que en la Policía Foral deben mejorarse? Por supuesto. ¿Pero el texto que se ha propuesto por parte de algunos sindicatos y que aquí ha traído el Partido Socialista y que encuentra, luego, apoyo en algunos otros grupos resuelve alguno de esos problemas? No. Incluso, en temas importantes, los agrava, evidentemente en el propio clima interno y de relación entre los propios funcionarios policiales.

Es verdad que las diferencias retributivas causaban y causan, habitualmente, pareceres diversos, incluso incomodidades, incluso han podido generar en algunos momentos problemas, pero lo cierto es que la forma en que pretende resolverse eso por parte de esta ley o por parte del Partido Socialista lo único que hace es agravar ese problema e incluso fomentar un problema de convivencia entre los propios agentes policiales. Parece bastante obvio que es una propuesta antisindical, porque la han traído los sindicatos, como bien sabemos, y antisocial, evidentemente.

Todos podemos entender que se procure una mejor retribución para todos, que en esa mejor retribución para todos disminuyan las diferencias porque unos incrementen sus salarios más que otros, pero lo que nadie puede entender es que para incrementarle a uno le quitemos a otro. Eso, desde luego, parece que se escapa al sentido común.

Decía, por lo tanto, que es una ley que no mejora los problemas que existen actualmente. Se está hablando de las horas extraordinarias, pero realmente quien propone esta ley lo único que está haciendo es contribuir a que esas horas extraordinarias existan en mayor medida de lo que existen actualmente. Por lo tanto, si ahora es un problema, ¿cómo podemos pretender resolver ese problema a través de una ley que lo que hace es perpetuar y obligar, precisamente, al incremento exponencial de las horas extraordinarias? Es un contrasentido absoluto.

En ese sentido, yo no voy a decir lo que ha dicho el señor Caballero, ni me voy a referir a los otros grupos de la oposición, pero en evidente que con el transcurrir de esta ley y de los diversos tex-

tos que hemos visto en los últimos meses, el partido proponente no ha estado acertado –en este caso es el Partido Socialista, obviamente– e incluso diríamos que, en algunos aspectos, efectivamente, no sabe lo que ha traído aquí.

Yo, precisamente por referirme al asunto de los calendarios, voy a leer lo que dice la ley actual que, para algunos, puede ser un abuso y para otros estará correcto, pero, en definitiva, es lo que dice. Sobre los calendarios, dice: "tales calendarios quedan subordinados a las necesidades de seguridad pública debidamente justificadas –por lo tanto, nada de arbitrariedad–, la atención de emergencias y la protección civil, pudiendo ser modificados siempre que concurran circunstancias no previstas –parece bastante obvio– con el fin de garantizar la prestación del servicio policial". Ese es el fin: servicio policial garantizado, es decir, que los ciudadanos tengan un servicio público adecuado.

Curiosamente, lo que se proponía por parte del Partido Socialista decía: "con carácter excepcional y por razones de emergencia y de protección civil, estos calendarios podrán ser modificados de forma motivada y con traslado por escrito a los interesados". Bastante más escueto. Y en la ponencia se pactó por parte de todos los grupos –aquel día, efectivamente, el señor Rascón no estaba; aquel día estaba el señor Jiménez–, por unanimidad, otro texto que decía: "con carácter excepcional y por razones de emergencia y de protección civil y de seguridad ciudadana –oiga, señor Rascón, que estoy leyendo el dictamen, no me diga que no; esto se pactó–, podrán ser modificados los calendarios. Tales modificaciones deberán ser motivadas y trasladadas a los afectados por escrito". Y luego se añadía una letra k) al artículo 49 que decía: "sobre los funcionarios policiales y para garantizar esto, tendrán el deber de facilitar su localización por la Administración de la forma más directa posible".

Bueno, pues eso que se pactó ahora se va para atrás, se rompe el pacto y se vuelve a traer el texto inicial a través de una enmienda, que es la enmienda número 8, donde se elimina la capacidad de localización y, además, se elimina algo que a mí me llama la atención porque, a "las razones de emergencia y protección civil" se había añadido "de seguridad ciudadana", y resulta que eso se elimina y, por lo tanto, la seguridad ciudadana no aparece por ningún lado.

Yo hago la reflexión: ¿por qué hay determinadas cosas, que parece que son de sentido común, que los mandos aquí lo están explicando, que se eliminan? Porque, evidentemente, nada es casual y siempre hay una intencionalidad. Por lo tanto, a mí me gustaría que, por ejemplo, en este asunto de los calendarios que hemos hablado, se explicara, y creo que este es un ejemplo concreto, precisamente cómo afecta esto, porque hasta ahora podían ser razones de emergencia, protección civil y seguridad ciudadana; ya no. Si pueden ustedes definir qué es la seguridad ciudadana, ejemplos prácticos de esto. Lo digo para que alguno sepa precisamente qué es lo que trae escrito en una proposición de ley y cómo afecta eso en el día a día.

Voy a ir terminando, señora Presidenta. Se alude también a los decretos y al desarrollo reglamentario. No hagamos trampas. Precisamente esta ley está llena de trampas hacia quien la tenga que aplicar porque se dejan determinadas cuestiones excesivamente abiertas precisamente para poder decir después que ha sido el Gobierno de turno –al de ahora le queda poco tiempo; tendrá que ser, si esto se aprueba, el futuro Gobierno– el que finalmente ha disminuido las retribuciones o las ha aumentado, o no ha tocado los complementos, o no los ha modificado, o no ha hecho con los calendarios lo que ahora se dice que parece ser que se va a poder hacer a través de decretos, cuando el texto de la ley es claro.

Por lo tanto, esta es una ley trampa. Esta es una ley que consigue romper la convivencia dentro de la Policía Foral y esta es una ley que, a nuestro juicio, algunos la traen a este Parlamento de manera inconsciente y sin percatarse de que quienes la han propuesto por detrás probablemente lo que buscan es que, efectivamente, la Policía Foral sea una policía mucho peor de lo que es ahora, sin las competencias que tienen otras policías autonómicas y en un modelo político muy claro de lo que algunos quieren para Navarra, también algunos sindicatos, y evidentemente no quiere el Partido Popular. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros agradecemos a los Jefes de las Comisarías Territoriales su presencia hoy aquí y la información que nos trasladan. Como hemos hecho con las anteriores sesiones de trabajo del Jefe de la Policía Foral y los responsables de las diferentes áreas, a nosotros nos gustaría que de estas sesiones de trabajo o esta mañana obtuviésemos información lo más concreta y detallada posible de qué elementos, qué artículos, qué contenidos de esta proposición de ley foral afectan o se traducen en la denuncia general que estamos viendo, que conlleva una pérdida de operatividad, que encorseta el funcionamiento y el trabajo de la Policía Foral, de sus unidades, etcétera.*

Es decir, nos gustaría que en esta intervención de cierre que van a hacer, pudieran profundizar, en

la medida de lo posible, en estos elementos: "esto conlleva esto", "esto se traduce en esto" y de la forma más concreta, si es posible, para que nos pueda quedar claro.

Se ha estado hablando, por ejemplo, del régimen general de horarios, del trabajo a turnos, del régimen de turnos. Hemos tenido ahora el caso de las inundaciones que han comentado ustedes mismos y los policías forales –la inmensa mayoría o parte de los policías forales que han atendido esta eventualidad– tienen el sistema a turnos y han podido hacer frente a esta situación. Entonces, por eso nos gustaría, cuando se hacen esas afirmaciones tan contundentes, que se pudiera concretar: "esto es así por esto, por esto y por esto" y se nos pusieran ejemplos concretos que vendrán, sin duda, bien para el debate que tengamos la próxima semana. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Nuin. Ahora tienen un tiempo para hacer sus propias reflexiones y para responder a las preguntas que se han hecho aquí.*

SR. JEFE DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FORAL DE TUDELA (Sr. Escudero Calvo): *Bien, iremos por partes. Respecto al señor Rascón, ha hablado de los problemas que esta ley intenta solventar con el tema de las diferencias salariales. Precisamente, lo que entendemos es que las diferencias salariales actuales vienen de una desorganización a lo largo del tiempo y que esta ley, lejos de profundizar en un análisis completo, adecuado, tranquilo de cada uno de los puestos, sus obligaciones y, con ello, sus remuneraciones, no lo hace. Con lo cual seguimos en la misma dinámica de ir improvisando y no solucionar de fondo los problemas organizativos que tiene la Policía Foral.*

Me habla, respecto al tema del cambio de la ley, de que partir del día siguiente a que entre en vigor la cuestión, efectivamente, usted cree que la operatividad no va a estar tocada. Es que la operatividad de la Policía Foral ya está tocada, esa es la cuestión. La solución viene un poco para todos en general, no es una cuestión de que la ley sea una maldad en sí, el problema es que hay un problema de fondo organizativo de la Policía Foral y la ley no aporta nada; es una oportunidad perdida.

Con el tema de las horas extras, no sé si nos terminamos de explicar, no se trata de hacer una serie de bolsas de horas infinita. No, cada policía tiene un contingentado, una serie de horas limitadas. Si por cuestiones de operatividad y, en esa situación –respondiéndole al señor Nuin–, hay unidades que están más afectadas que otras, las Unidades de Tráfico que han estado resolviendo ahora el tema de las riadas, como mucho pueden actuar su jornada una hora o dos horas, nos va a suponer que, como mucho, de una hora o dos horas, tengamos que compensar los policías tres o cuatro horas.

Pero unidades como las de drogas, unidades como la de Policía Judicial, unidades como las de Policía Asistencial, que cuando hay una víctima de violencia de género tiene que estar con ella igual siete u ocho horas aparte de su trabajo cuando ha terminado el turno, porque lo que no se puede hacer es, después de que un policía ha estado con una víctima de violencia de género, trasladar a un desconocido que vuelva a retomar el caso, eso nos supone que hay que acortar dos días después ese trabajo a final de año.

Eso supone que en la secuencia encadenada de que si con un día compensamos dos y como a esos dos los volvemos a llamar compensamos cuatro, nos supone actualmente, no con la aplicación de la ley, ya lo estamos sufriendo, que determinadas unidades en noviembre no tienen capacidad operativa. Eso es lo que supone. Y lo que aporta la ley es que en esas unidades que ya están sufriendo todavía se quiere potenciar mucho más ese efecto maligno. Esa es la cuestión que tiene la ley. Ciertas unidades, que tienen ya establecida cierta cuestión de llamamientos y que pueden ampliar el horario en sí, ahora ya las pasamos a turnos y todo el mundo entra en la misma bolsa. Esa es un poco la cuestión de la operatividad en la cual influye la ley.

Respecto al tema de los presupuestos y de los medios, ahí nos va a encontrar. Como organización, efectivamente, es una cuestión que siempre hemos defendido y ahí, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo si realmente se cree en la Policía Foral.

Respecto a lo que decía el señor Amezketa, el tema de los mandos –lo digo en esta cuestión peyorativa de sus recuerdos y tal– y al hilo de lo que dice del tema de la cuestión de que a los policías no se los puede, de alguna forma, penalizar respecto a su disponibilidad y tal, bueno, los mandos que han pasado por aquí anteriormente y todos los que estamos aquí les puedo asegurar que tenemos una disponibilidad de veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días de año y lo hacemos, además, gustosamente.

Respecto al tema de la disponibilidad de los policías, de eso es precisamente de lo que se trata: de lo que se trata es de hacer un análisis profundo, claro, de quién tiene que tener disponibilidad, cómo la tiene que realizar y, efectivamente, que esa disponibilidad se remunere de acuerdo a un criterio más homogéneo, más profundo y con más sosiego que el que se quiere hacer en esta ley.

Respecto al tema de lo que decía el señor Zabaleta, del tema de la ley, que las horas extras

ya están, efectivamente, la ley no vuelve a solucionar el tema de las horas extras. Si aplicamos la ley tal y como está, vamos a ir en una situación exponencial de la aplicación de las horas extras. Con lo cual, habrá que ir a una medida, a una respuesta organizativa que, lejos de consentir estos problemas que estamos teniendo, los intentemos solucionar por una cuestión fundamental: ni de los policías, ni de los mandos, ni del Jefe de la Policía Foral: de los ciudadanos. Porque esta situación que estamos comentando de que las horas, al final, nos repercuten y nos limitan el servicio acaba yendo a los ciudadanos. Bien es cierto que hay otros cuerpos de policía que también los pueden entender, pero aquí ya es la cuestión del modelo organizativo policial que ustedes quieran crear y apostar por él.

Y respecto a lo que dice del tema de las retribuciones, que hay artículos que, efectivamente, pueden dar la posibilidad de ampliar, yo entiendo que es trabajar con un parche en un problema muy grave, que habría que tener una valoración más profunda y más completa. Y se lo digo desde el punto de vista de mi experiencia personal: estas situaciones, como he dicho al principio, todas las diferencias salariales que hemos tenido, es porque la Policía Foral –no del Gobierno anterior, ni del anterior, sino de hace mucho tiempo– ha ido trabajando a impulsos y ha ido trabajando sin una norma clara que nos dé un análisis profundo en el cual todos los policías tengan una seguridad jurídica en la que poder trabajar.

Hemos estado trabajando y, en esto, que parece que es una cuestión que parece que solo estamos aquí los mandos, la Policía Foral ha crecido en función de la oportunidad, del espacio, que ha tenido para ir desarrollándose y, sobre todo –y lo digo precisamente porque no se sienten aquí representados–, por la profesionalidad, el trabajo y la dedicación de los policías forales, no de los mandos, que también.

Por último, respecto a la ley actual, lo que ha dicho el señor Villanueva de que, efectivamente, la actual ya garantiza cuestiones respecto a los llamamientos, volvemos a entrar en lo mismo de siempre: los garantiza, pero a un coste no operativo para la sociedad. Los garantiza a coste de tener que compensar a los policías con horas extras que limitan la disponibilidad de servicio a final de año, que limitan la respuesta policial al ciudadano, que imposibilitan la adecuación del trabajo policial a la demanda social, que es uno de los valores y uno de los artículos fundamentales de la ley de policías que ha salido aquí desde este Parlamento.

En función de lo que le quedaba al señor Nuin, ya le he contestado anteriormente que, efectivamente, respecto a la operatividad, hay unidades que, efectivamente, con la ley actual se sienten afectadas mínimamente –los que ya trabajan por turnos pero que también se sienten afectadas– y hay otras, como las unidades de Asistencial, Judicial y otras que, con esta situación actual y más todavía con la aportación de la nueva ley, escenifican y ponen en exponencial los problemas organizativos y de repuesta a los ciudadanos que, como gestores de la organización, tenemos que dar. Muchas gracias.

SR. INSPECTOR JEFE DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA FORAL DE ESTELLA (Sr. Yárnoz Arrarás): *Bueno, intentaré responder a alguna cosa que haya podido quedar en el aire. Al señor Rascón le digo que si usted lleva dos años de experiencia y aprendizaje, Iñaki y yo somos los que menos años de experiencia y aprendizaje llevamos en esta organización: veinticuatro, los que menos. Entonces, de lo que hablamos, creo que podemos aportar bastante.*

Usted comentaba que en qué había afectado esto. Yo me remito a las memorias de actividad de la Policía Foral –en este caso la de la Comisaría de Estella– del año 2011 y 2012, cuando el parche, el mal parche, la hora extra nos solucionaba las cosas, a la memoria de actividad de 2013, cuando el parche de la hora extra acrecentaba el problema. A mí me da un poquito de vergüenza. Mírenlo y, si no, se lo facilitaremos, porque a veces el sentido común es el menos común de los sentidos, algo así ha dicho usted.

Lo que me preocupa es lo que ha dicho usted y lo que ha dicho el señor Zabaleta: me preocupa mucho que ustedes reconozcan, aquí, en esta Comisión… Usted ha dicho que seguramente es muy mejorable, textualmente. Y usted, señor Zabaleta, ha dicho que le preocupa, que no es la mejor, que tiene errores, no sabemos; dudan. O sea, ustedes están dudando, reconocen que puede tener errores esta proposición que modifica la ley foral de policías, y a mí eso me sorprende porque yo creo que una ley de policía tiene que salir con la seguridad, la contundencia y la garantía legal, porque luego se va a reglamentar en función de ese texto legal.

Comentaba el señor Amezketa que no podemos pretender que el policía esté veinticuatro horas trabajando. Yo no quiero eso para mis policías; no lo quiero para mí y no lo quiero para mis policías. Por supuesto que hay que conciliar, eso es lógico, es obvio. Y voy a decir algo que lo había dejado para el final, que varios policías me han comentado cuando han sabido que venía aquí: "diles que copien y mejoren". Otros lo han hecho. Como les he dicho antes, otras Administraciones lo han superado, han sacado unas normas, unas leyes para sus cuerpos de policía y han superado todas estas cosas. La ley actual no responde, pero la que

nos están presentando creemos que no responde, no soluciona y agrava el problema.

Usted hablaba, señor Rascón, del paisaje apocalíptico que estábamos presentando, yo le remito a las memorias de actividad. Y cuando el señor Amezketa ha dicho que la Policía Foral era una de las instituciones mejor valoradas, agradezco ese reconocimiento, pero le digo que, por ejemplo, en Estella, y ahora voy a hablar –perdón compañeros– de la Comisaría de Estella, esa institución mejor valorada, desde hace año y medio tiene que cerrar las oficinas de atención policial por las tardes; solo abrimos por la mañana, antes abríamos mañana y tarde. Sacamos menos patrullas operativas, sobre todo a final de año y hacemos muchísimas menos investigaciones, por no decir casi ninguna. ¿Por qué? Porque la única herramienta que tenemos es la hora extra que, como ha dicho mi compañero, es pan para hoy y hambre para mañana. Esta proposición de ley que modifica no lo soluciona –lo he dicho antes–, no nos da ninguna herramienta para solucionar esto, sino que ahonda en que la única solución que va a seguir persistiendo es la realización de las horas extras en contra de tanto Administración, organizaciones sindicales, como el ciudadano navarro, que quieren que se hagan menos.

No sé si me dejo algo, seguramente. Bueno, aquí también he apuntado que me preguntaban cómo afecta esto a la seguridad ciudadana. Le voy a poner un ejemplo muy pequeño. Comisaría de Estella, o cualquier otra de las comisarías, quiere montar un dispositivo para prevenir los robos en una localidad. Tenemos dos patrullas. No llamamos a ninguna más, nos vendría bien tener dos para el dispositivo y una para cualquier contingencia pero no llamamos porque ese llamamiento nos genera, como ha dicho Miguel Ángel, un agujero a posteriori.

De repente, uno de los policías tiene un catarro y no puede ir a trabajar. Se quedan tres, un trío. Vamos al dispositivo y, de repente, nos llama Asistencial y nos dice que hay que detener o se ha detenido a un maltratador y tenemos que ir a por él y custodiarlo. ¿Afecta a seguridad ciudadana? El dispositivo que se había previsto de dos patrullas se queda en cero patrullas y, por desgracia, les digo que es algo muy, muy habitual y que esta ley, en vez de solucionarlo, lo extiende a todas las unidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a ustedes. No habiendo más temas que tratar en la mañana de hoy, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 16 minutos.)